

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de junio, 2003

ACTA No. 1651-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez
Lic. José Antonio Blanco
Srta. Marbelly Vargas
Prof. Ramiro Porras

Invitados

permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Deseo incorporar en la agenda una nota de don Gustavo Amador, sobre el caso de don Fernando Ureña Elizondo. También una licitación pública para la adquisición del equipo de impresión digital de la Editorial.

PROF. RAMIRO PORRAS: Deseo agregar dos cosas a la agenda, en primer lugar definir la fecha para la primera sesión del foro, sería bueno que quedara una

fecha. En segundo lugar, quiero presentar una nota, solicitando que se me releve del trabajo de la Comisión de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Deseo que nos informe sobre lo que ha pasado con la guía de SINAES y también que nosotros habíamos acordado recibirlos a ellos. El otro punto es para definir la fecha de la sesión extraordinaria.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una nota que debemos de incorporarla en agenda, donde se apela un acuerdo del Consejo Universitario y me parece que es el mismo que ya estaba apelado anteriormente.

* * *

Incorporadas las observaciones, se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

I. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1644-2003

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de convenios firmados con la Contraloría General de la República, con la Universidad de Panamá y la Universidad Autónoma de México. REF. CU-243-2003
2. Informe del Ing. Carlos Morgan en relación con la invitación de la Dra. María Eugenia Bozzoli al acto de Incorporación como Académico de Número del geógrafo Sr. Pascal Olivier Girot, M.Sc.
3. Informe la Licda. Marlene Víquez referente al Coordinador de la Comisión de Desarrollo Organizacional.
4. Informes del Prof. Ramiro Porras.
5. Informe del Lic. José Antonio Blanco en relación con la su primera sesión del Consejo de Editorial.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Presentación de recurso de apelación al acuerdo Art. IV, inciso 9) tomado en sesión 1647-2003, celebrada el 30 de mayo de 2003. REF. CU-248-2003

2. Acuerdo del CONRE, sobre Licitación No. 1-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital”. REF. CU-245-2003
3. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica para el Sr. Fernando Ureña Elizondo. REFS. CU-223 y 247-2003
4. Acuerdo del CONRE, sobre participación de la M.Sc. Johana Meza y el Sr. Vinicio Quesada, en el Congreso Virtual EDUCA. REF. CU-244-2003
5. Nota del Prof. Ramiro Porras solicitando se le releve de participar en la Comisión Especial que estudia la Oficina Jurídica.
6. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para fijar fecha del I Foro.
7. Sesión Extraordinaria.
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2003-019
9. Convenios firmados con la Contraloría General de la República, con la Universidad de Panamá y la Universidad Autónoma de México. REF. CU-243-2003
10. Pésame por el Fallecimiento del papá de Lavinia Cordero.
11. Nota del Sr. Elver Castro Monge, Jefe Almacén General y de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, manifestando interés para ser parte de la Comisión de Carrera Administrativa. REF.CU-229 y 234-2003
12. Nota de MD. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración, M.Sc. Carlos Vega y M.Sc. Mario Devandas de la Escuela de Administración, en relación con dictamen sobre la Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE. REF.CU-211-2003
13. Nota de M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente a comentarios respecto a las anotaciones que sobre el Modelo Pedagógico elaboró la compañera Cristina D’Alton y nota de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz, en relación con observaciones al Modelo Pedagógico realizadas por los productores académicos del Programa de Material Impresos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. REF.CU-218 y 233-2003

14. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, referente a acuerdo tomado por Consejo Universitario sobre los trabajos de apoyo a los procesos de Autoevaluación. REF.CU-232-2003
15. Nota del Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, referente con el procedimiento para la designación de encargados de cátedra y programa. REF.CU-240-2003

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
5. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
6. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
7. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico. REF. CU-097-2003
8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre medidas tomadas para la ejecución del acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 1), referente a la semestralización de los trabajos finales de graduación. REF. CU-115-2003
9. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdo del Consejo de Escuela, en relación con presupuesto de la Escuela. REF.CU-165-2003
10. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre remisión de acuerdo tomado en Consejo de Escuela sobre Políticas de Admisión y Matrícula. REF.CU-166-2003

11. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.
12. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre propuesta para reformar el artículo 56 del Estatuto de Personal. REF.CU-181-2003
13. Nota de la Ing. Xinia Zeledón Morales, Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, sobre remisión del Programa de Videoconferencias para el II cuatrimestre 2003. REF.CU.227-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota del M.Sc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003
2. Criterio en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1633-2003, Art. IV, inciso 3), en relación con la contratación de personal profesional y administrativo.. REF. CU-198-2003
3. Nota del COCITE, sobre Propuesta de Funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE). REF. CU-226-2003-06-03
4. Criterio en relación con acuerdo tomado en Consejo de Becas a Estudiantes. REF.CU.-238-2003
5. Nota VP-098 de la Vicerrectoría de Planificación, referente al informe sobre las acciones de los procesos de Autoevaluación realizadas en el 2002. REF.CU-239-2003

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001

3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005
5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU.CDA-2003-021

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Conformación de comisión institucional para analizar vinculación con las comunidades. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002
3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
5. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-010
6. Acuerdo tomado en sesión No. 103-2003, Art. III, celebrada el 22 de mayo de 2003 y aprobado en firme en sesión No. 105-2003, celebrada el 5 de junio de 2003, sobre la presentación del Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, referente al Informe de Labores. CU.CDE-2003-020

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017
2. Nota del Vicerrector Académico, en relación con documento "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios". CU.CDO-2003-022

3. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de modificación al Reglamento de Profesor-Tutor de Jornada Especial. CU.COD-2003-025
4. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, en relación con su propuesta de reactivar el Reglamento de Licencia Sabática. CU.CDO-2003-026

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1644-2003

Se aprueba el acta 1644-2003, sin ninguna modificación de fondo.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe de convenios firmados con la Contraloría General de la República, con la Universidad de Panamá y con la Universidad Autónoma de México.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar sobre unos convenios, con la Contraloría General de la República, con la Universidad Autónoma de México y con la Universidad de Panamá. Estos convenios son para recibirlos y para que consten en las actas del Consejo Universitario, siempre se anexan a las actas, es una buena costumbre de que se anexen a las actas.

2. **Informe del Ing. Carlos Morgan en relación con la invitación de la Dra. María Eugenia Bozzoli, al acto de Incorporación como Académico de Número del geógrafo Sr. Pascal Olivier Girot, M.Sc.**

ING. CARLOS MORGAN: Quería informar de una actividad estrictamente académica que a la que asistí el día de ayer, de la invitación que nos hizo doña María Eugenia Bozzoli, de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

Me pareció una excelente actividad académica en la entrega de esta incorporación a un miembro a la Academia. La característica de esta actividad es que son trabajos que son investigaciones que aportan nuevos conocimientos en estas áreas, ya sea en la parte de Geografía o en la parte de Historia, entonces tienen toda una sobriedad, un señorío para hacer esa distinción. Fue de muy alto nivel, lástima que participó muy poca gente. Propongo que como Consejo Universitario le hiciéramos una oferta de que cuando este tipo de actividades se realicen por parte de la Academia, la Universidad sea una sede para realizarlas y

aprovecharlas, porque vieran qué significativas que son desde el punto de vista académico y por la característica de lo que es esa incorporación, son de muy alto nivel.

Era informarles eso, que la actividad estuvo muy bien, muy agradable y que son de un alto significado académico.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Agradezco mucho la oferta, porque la Academia de Geografía e Historia tiene una oficina cedida en Archivo Nacional, pero no tenemos un espacio de actividades mayores, y a veces el Archivo Nacional no puede prestarnos y otras veces no resulta realizar la actividad en ese lugar, porque la gente no va por esos lados. Así que agradezco la oferta, pero yo también estuve pensando ayer que tenía que ir a hablar con la gente de Ciencias Sociales y Humanidades, a ver si hay posibles candidatos para la Academia, eso lo dejo planteado también.

Nada más que como es una Academia de Geografía e Historia, tiene que ser una persona con interés en investigar en los temas de Geografía e Historia o las ciencias afines, puede ser que tenga otra profesión, no tiene que tratarse de historiadores y geógrafos profesionales, los antropólogos podemos entrar ahí, porque generalmente nuestros trabajos se relacionan con Historia y Geografía, y esa es la razón por la que yo estoy ahí. Puede tratarse de un geólogo, tenemos varias personas que son del área de Derecho, que normalmente escriben sobre Historia.

De manera que el único requisito es que tengan vocación por la investigación de asuntos nacionales, de Centroamérica, estudios históricos, geográficos o afines a esa ramas.

MBA RODRIGO ARIAS: Tome en cuenta la posibilidad de realizar actividades aquí, creo que será un honor para nosotros servirles de anfitriones.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Quedan de una vez invitados, la próxima actividad nuestra va a ser la entrega y presentación de los mensajes presidenciales. La imprenta Nacional nos hizo el favor de imprimirlos, porque la Academia había tomado eso como su quehacer de imprimir esos mensajes, los 4 que presentan cada administración gubernamental y nosotros no estábamos al día desde 1970. don Miguel Ángel Rodríguez se interesó que sus mensajes quedaran impresos al salir, que fue algo que realmente le agradecemos a él y a sus asesores y nos consiguió que la imprenta editara los volúmenes y ya están, por cierto que si alguien necesita hacer una investigación con base en esos mensajes o utilizarlos en alguna medida, ya están impresos, lo que pasa es que no los hemos distribuido porque queríamos hacer una entrega formal. Tendríamos que invitara 8 expresidentes o sus familiares si ya fallecieron y le daríamos la palabra en la sesión a don Miguel Ángel Rodríguez, por su interés y por ser el último expresidente.

Para esa actividad estamos pensando en buscar un local en la Asamblea Legislativa, sin embargo, como vamos a estar sujetos a la fecha de presencia de don Miguel Ángel Rodríguez en el país en el mes de julio, entonces no sabemos si ese día la Asamblea Legislativa tiene un lugar disponible, así que a lo mejor yo vengo a la UNED, para solicitar las instalaciones.

3. Informe la Licda. Marlene Víquez referente al Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 118-2003, Art. III del 12 de junio del 2003 (CU.CPDOyA-2003-032), sobre el nombramiento del nuevo Coordinador de esa comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El día de ayer se nombró como Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, al Lic. Juan Carlos Parreaguirre Camacho.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces tomamos nota que está nombrado el Lic. Juan Carlos Parreaguirre Camacho como coordinadora por este año de dicha Comisión.

4. Informes del Prof. Ramiro Porras

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo unos informes que dar, el primero, le envíe una carta a la compañera Marbelly Vargas, en su calidad de Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED y también como compañera del Consejo Universitario, porque a mí me interesa que retomemos en algún momento el tema de la Vicerrectoría Estudiantil, no sé con qué nombre se ha manejado acá, pero quería hacer una propuesta al Consejo Universitario en esto, pero no quería hacerlo sin consultarlo y sin comunicarlo previamente a la Federación de Estudiantes y a la representación estudiantil, porque incluso ojalá pudiéramos hacer una propuesta conjunta.

También quiero informar que envíe una carta a la Oficina Jurídica, para conocer el fundamento para que instancias asesoras que puedan tomar acuerdos, Consejo de Rectoría, Consejos de Vicerrectorías, los Consejos de Escuelas.

Quiero informarles que ya solicité formalmente a la Oficina Jurídica, un análisis y que me indiquen los fundamentos de eso.

Quería recordarles, no sé si en alguna sesión que yo no vine, ya esto se vio, pero me gustaría, en una ocasión habíamos pedido en el acuerdo que tomamos del PAAD, un informe de los logros del Plan Académico y que aquí había llegado y

habíamos pedido una ampliación del mismo, no sé si esa ampliación llegó, pero yo particularmente estoy interesado en ver ese asunto, porque tiene que ver también con el grado de divulgación.

Luego quisiera solicitarle a los compañeros que asumen las coordinaciones de las Comisiones, recordar que les cambiamos el nombre, para efecto de que todas las minutas y las convocatorias tengan a partir del momento en que ya el acuerdo esté comunicado, el nombre oficial que le dimos a esas comisiones.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo del informe de logros del Plan Académico, aquí vimos un informe que más bien se criticó por ser muy detallado, presentado por don Rodrigo Barrantes, no recuerdo que hayamos pedido una ampliación, puedo estar equivocado, pero creo que aquí se mencionó de que don Rodrigo Barrantes lo había hecho como bravo, que en algunos puntos era excesivamente detallado, no estoy seguro que se haya pedido una ampliación, tendríamos que retomar este acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nosotros recibimos un informe efectivamente muy escueto del señor Vicerrector Académico, en el cual da las explicaciones de lo que se pedía en cada uno de los puntos del Plan Académico, menciona cada punto e indica se cumplió no se cumplió. No da un informe amplio de lo se le había solicitado. Al final de ese cuadro que él presenta, en relación con el Plan Académico y sus resultados, se refiere al PAAD, indica las actividades ejecutadas en relación con eso.

El Consejo Universitario lo que acordó fue trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Académico para que ahí fuera analizado.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces está en Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos.

5. Informe del Lic. José Antonio Blanco en relación con su primera sesión del Consejo de Editorial.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Para informarles que ayer estuve en la primera sesión del Consejo Editorial, es una experiencia muy interesante, estamos con personas de las que uno puede aprender bastante. La experiencia es muy interesante, me siento que estoy aprendiendo mucho y estoy muy complacido de estar ahí, muchísimas gracias.

ING. CARLOS MORGAN: Me recuerda una situación que estaba presente en la solicitud de don René Muñoz, la semana pasada con respecto al Consejo Editorial y que fue una omisión nuestra o mía.

Don René Muiñoz y el Consejo Editorial consideraban pertinente que el funcionario Edgar Castro se incorporara al Consejo Editorial y eso no quedó en el acuerdo, de manera que tomáramos ese acuerdo para que el MBA Edgar Castro forme parte del Consejo Editorial

MBA RODRIGO ARIAS: Vieron algo de eso en el Consejo Editorial.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: No, eso no se vio, más bien pasé a conversar con don Carlos Morgan y le informé un poco del asunto, él fue quien me hizo mención a lo que acaba de decir.

Por mi parte está bien, porque si es casi reiterativo que cada vez que hay la presentación de una nueva obra, se vea el asunto de mercadeo. El asunto financiero de la Universidad es algo que está presente en todo lo que yo he podido apreciar. Eso se combina por supuesto con los elementos de cuáles son los fines de la Institución, pero también hay obras que por sí mismas no son suficientemente autónomas en cuanto al financiamiento y requieren que la Universidad las subsidie, otras tienen dificultad de mercadeo, entonces pueden ser buenas pero necesitan la ayudita por ese lado.

Entonces sí en cada momento en algunas obras se dice se va a vender o no se va a vender, pero para que algo se venda también se necesita no solo que tenga el nombre de un autor importante, que la obra sea buena, pues también ese apoyo tan importante que da la publicidad y el mercado.

De manera que yo comparto la tesis de don Carlos Morgan y los compañeros de la Editorial, que pudieran pensar de esa forma, lo que yo siempre pregunto, es que soy muy dado a respetar la libertad de cada cual, si don Edgar Castro está de acuerdo en formar parte del Consejo Editorial.

MBA RODRIGO ARIAS: Siempre se ha mencionado en el Consejo Editorial de decidir sobre la publicación de una obra, se vea también las posibilidades reales que tiene de que se venda, también pueden ser muy bonitas, pero con muy poco mercado. Es un concepto que ya se había introducido al momento de aprobar.

En esa época se había invitado a don Edgar Castro a que asistiera a algunas reuniones del Consejo Editorial, pero como invitado, ahora el Consejo Editorial, don René Muiñoz, sugieren que don Edgar Castro sea miembro del Consejo Editorial y nosotros lo dejamos pasar la propuesta de ellos, porque vimos nada más lo que era la renovación de los miembros y no resolvimos la solicitud completa que estaba de incorporar a don Edgar Castro como miembro del Consejo Editorial. Parece que él está de acuerdo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Se me olvidó un detalle, quizás como parte del informe ayer se presentó como obras nuevas dentro de ese capítulo, algo que no es una obra nueva, porque es una compilación de artículos del señor Rafael Lizano que fue Ministro de Seguridad Pública.

Pero aparece un detalle muy importante, en la carta de presentación, él mismo ofrece comprar el 40% del tiraje. Entonces me quedé pensando y dije por qué nosotros no podemos hacerle alguna instancia a cada autor también, para que contribuya con el aspecto financiero y con la parte del mercado, en el sentido de sugerirle que porqué el mismo autor no compra también un porcentaje de la obra.

Eso podría ser si a ustedes les pareciera una propuesta que podríamos llevar al Consejo Editorial. Esos elementos contribuyen bastante también con ese punto árido que es el mercadeo.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que eso hay que verlo siempre como una posibilidad. En algún momento se discutió algo parecido, me acuerdo cuando yo era parte del Consejo Editorial, y finalmente no hubo acuerdo en establecerlo como una norma del Consejo Editorial, para autorizar en libros de línea editorial.

Conociendo sin embargo que algunas editoriales, por ejemplo la de la Fundación de la UNA, que en ese tiempo me acuerdo que fui a visitarlos, no publican un libro si no hay un compromiso del autor que él mismo lo va a promocionar y vender, claro es una editorial muy pequeña, que produce poco y cuando produce, esas son las condiciones. Es más, el autor tiene que llegar a llevarse las cajas de libros, pero él es el responsable de mercadearlos, así resolvieron su problema de mercadeo.

Pero eso es factible cuando la producción es pequeña, aquí que es muchísimo más grande, la más productiva en el país, es un poco más difícil. Creo que no está mal que se analicen esas cosas nuevamente.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Lo veo más bien, sigo tratando las cosas en el sentido no de imposición, sino como de sugerencia o solicitud al autor, en términos de consulta cada vez que presenta, y estaría usted en disposición de, en esos términos y ahí si se podría tomar la política de hacerle la consulta de si él estaría en disposición, no como una regla obligatoria.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Presentación de recurso de apelación al acuerdo Art. IV, inciso 9) tomado en sesión 1647-2003, celebrada el 30 de mayo de 2003.

Se recibe oficio del 10 de junio del 2003 (REF. CU-248-2003), suscrito por funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, en el que presentan recurso de apelación al acuerdo tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9) del 30 de mayo del 2003.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería recibir esta apelación, que es en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sobre los requisitos de Encargado de Cátedra y Programa, los procesos de nombramiento de ellos.

Indican que debido a que el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria no se había aceptado, se rechazó por parte del Consejo Universitario, que tienen que elevarlo a apelación a la siguiente instancia jurídica, que sería la Asamblea Universitaria. No obstante recordemos que dejamos en suspenso y en consulta una serie de modificaciones sobre el mismo acuerdo, por dos semanas y ha transcurrido una semana hasta ahora.

Creo que con esto lo que corresponde es que nosotros pidamos a la Oficina Jurídica el análisis legal de este recurso de apelación que nos están presentando, para responder legalmente la presentación de este recurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Identifiqué una firma que no está en el primer documento, todavía no he terminado de confirmarlas todas. Pero mi duda es si en este proceso tienen que estar las mismas firmas, o al menos el grupo de personas que apelaron, tiene que ser menor o igual que la vez pasada, ¿tienen que ser las mismas o pueden haber otras personas?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé, sería una pregunta también para Celín. Me parece que es parte del análisis legal que al remitírselo nosotros a la Oficina Jurídica ellos tienen que realizar. Mi apreciación es que no importa que hayan otros en el tanto esté uno solo de los que puso el anterior, podría presentar este. Tengo duda que se pueda presentar, sin embargo, porque nosotros rechazamos tanto la revocatoria como la apelación en subsidio, por razones de forma principalmente.

Sin embargo, entramos a analizarlo por el fondo, recordemos que fue lo que resolvimos sobre ese asunto y dejamos sin efecto el acuerdo como tal, hasta que se atiende la consulta que se hizo sobre modificaciones del mismo acuerdo. Considero que la apelación como tal no procede, pero la respuesta tiene que ser totalmente basada en la normativa que nos dé a nosotros sustento para decir si se puede continuar o no con esta apelación, por eso considero que debemos trasladarlo a la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Podemos hacerle esa consulta a la Oficina Jurídica. Si el apelante tiene que ser al menos los mismos o no, puede ser uno solo con todo su derecho. La duda es con respecto a las personas que no firmaron el documento original y ahora vienen firmando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que sí. Es algo que la Oficina Jurídica en el análisis del traslado de este documento tiene que tomar en cuenta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tenemos que ver esto con un poquito de cuidado. La razón es simple, si lo original fue un recurso de revocatoria con apelación en

subsidio, entonces hay que rechazarlo a ad portas puesto que la apelación en subsidio es un acto que ya está implícito en la primera solicitud. Si la primera solicitud se rechazó ad portas con problemas de forma, entonces cabría, no sé si ya estamos en tiempo, creo que no, de que se presente una nueva solicitud de revocatoria que arregle los problemas de forma.

Tendríamos que ver muy claramente en qué punto nos encontramos, repito si se rechazó por forma, creo que cabe un nuevo recurso, no de apelación de revocatoria con apelación subsidiaria, eliminando los problemas de forma que existieron, no sé si están en tiempo para hacerlo. En segundo lugar si se rechazó el recurso de revocatoria, estamos obligados a mandarlo en alzada de apelación puesto que se solicitó revocatoria con apelación subsidiaria. Observen que en ambos casos esto no procede, hay que rechazarlo ad portas. Ad portas simplemente porque no cabe en este momento pedir un recurso de apelación, habiendo solicitado antes uno de revocatoria con apelación subsidiaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Consiga el otro para ver en que términos lo habíamos rechazado Ana Myriam y buscar a Celín.

* * *

Se hace un receso de cinco minutos.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La duda que planteábamos es si cuándo ellos presentaron un recurso de revocatoria con apelación de subsidio, nosotros lo rechazamos porque era inadmisibile como tal. No recuerdo los términos pero están buscándolo para ver cómo fue que se rechazó. Sin embargo, entramos a analizar el fondo y dejamos en suspenso el otro mientras se hacía la consulta del nuevo planteamiento.

Ahora bien, ellos presentan uno de apelación dado que se rechazó el de revocatoria con apelación y subsidio al no haberse admitido el de apelación incluso ni a revocatoria porque eran problemas de forma, presentación e incluso ni siquiera indicaban qué era lo que querían hacer, eran como intenciones algunos de esos enunciados que habían enviado. La duda es si cabe un recurso de apelación, planteaba que esto lo trasladáramos a la Oficina Jurídica para que nos dé el análisis legal respectivo y lo respondamos con base en la normativa vigente de la universidad.

Doña Marlene dice que además, se analice el hecho de que hay firmas diferentes a las que hubo en el otro, si eso se puede o no hacer así.

Don Ramiro dice después que debe rechazarse ad portas dado que no corresponda. Es un asunto que se define con la asesoría legal.

LIC. CELIN ARCE: Eso no tiene apelación ante la Asamblea Universitaria. Hay que recordar que ante la Asamblea Universitaria las posibilidades de apelación son absolutamente taxativas y consecuentemente restrictivas. Nada más si en la apelación según el Artículo 25 del Estatuto Orgánico inciso b) Determinar las Políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión; así como aprobar, reformar e interpretar los reglamentos, conforme con lo estipulado en este Estatuto, e) Autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así los requieran, g) Aprobar y modificar el Manual de Organizaciones y Funciones de la Universidad; h) Aprobar la creación o supresión de las unidades académicas, administrativas, y técnicas de la Universidad; i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución. Solo estrictamente en esos casos puede eventualmente apelarse algo ante la Asamblea Universitaria, o sea, la Asamblea Universitaria no es un superior jerárquico del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente.

LIC. CELIN ARCE: Solo puede recurrir ante la misma estrictamente en estos casos taxativamente numerados por el Artículo 25 del Estatuto Orgánico. De tal suerte que sí, no hay duda que es totalmente inadmisibile, podría rechazarse inclusive ad portas, pero hay que ir sentando jurisprudencia y que bien documentado sería conveniente si lo estiman a bien, que hagamos el estudio más amplio en la Oficina Jurídica. Para que quede bien claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando nosotros rechazamos el anterior decía en el punto 2) *“rechazar ad corte el recurso de revocatoria de apelación presentado por funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, por carecer de legitimación, según se indica en el oficio de la Oficina Jurídica O.J-154-2003”* esa fue la parte que no están aceptando y pidiendo una apelación en la Asamblea. Don Celín ha explicado que efectivamente, no todos los acuerdos del Consejo Universitario son apelables y es bueno aclarar siempre con la jurisprudencia esas definiciones de funcionamiento para la universidad. Aquí se da mucho la equivocación a pensar que un órgano es superior del otro y no, en la Administración Pública los órganos tienen competencias y no son superiores uno de otro.

Les he explicado por ejemplo, entre Rectoría y Consejo Universitario que uno no es superior del otro, sino que cada uno tiene sus propias competencias. Lo mismo sucede con la Asamblea Universitaria, como órgano que es de la institución tiene las competencias asignadas en el Estatuto, no puede arrogarse a otras, sino única y exclusivamente a las que están ahí, es principio precisamente de legalidad en este caso. Es parte de lo que cuesta acostumbrarse, porque existe la noción de que un órgano es superior de otro y puede revocarle todo y eso no es cierto.

Aquí hubo una gran discusión sobre este asunto en el año 1995, donde se quisieron apelar algunos acuerdos del Consejo Universitario, incluso relacionados con el Estatuto de Personal algunos de ellos y otros acuerdos que se tomaron en

ese momento sobre presupuesto y se presentaron apelaciones y la posición de la Universidad que se defendió hasta el final es que eso no era apelable, era materia que terminaba en el Consejo Universitario y así se hizo valer. Recuerdo que estaba en la Vicerrectoría Ejecutiva, cuando se vieron todas aquellas políticas fiscales y ahí se definió nada más unos puntos, eran dos o tres que por Estatuto Orgánico podían pasar a Asamblea, pero los demás sencillamente no se dejaron pasar, porque ahí nosotros somos responsables de respetar el ordenamiento interno que tiene la institución.

Aquí estamos en algo parecido, además creo que la apelación cuando ya hay un rechazo de la revocatoria con apelación no procede como recurso, creo más conveniente el análisis legal exhaustivo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que incluso el rechazo ad portas que se dio de esta solicitud inicial era en la forma, debió haberse dicho no sé si se dijo que lo único que procedía era el recurso de revocatoria, porque para ese caso ni siquiera uno puede pedir revocatoria con apelación en subsidio porque no existe la apelación. Desde ese momento no procede la apelación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo que dice en el oficio de la Oficina Jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. Ahora que dicen lo quiero en apelación, primero hay elementos como nos dijo don Celín que nos indica que no cabe, pero además no cabe, porque desde el principio no se puede pedir una apelación posterior a que ya se dé un dictamen, son dos recursos diferentes y el mismo Estatuto habla que es solo un recurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. Lo pasamos a la Oficina Jurídica para que sea exhaustiva la respuesta.

LIC. JOSE A. BLANCO: Había solicitado antes del receso. Algo muy simple relacionado con lo mismo don Rodrigo. Simplemente cualquiera que sea el camino que ya se decidió cuál va a ser que se les comunique a ellos. Independientemente de que no haya todavía una resolución final.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que nos decía don Celín está regulado en el Artículo 61.

LIC. CELÍN ARCE: Inciso a).

ING. CARLOS MORGAN: Son competentes para conocer la apelación a la Asamblea Universitaria de las decisiones del Consejo Universitario adoptadas con base en incisos b), e), h), i) del Artículo 25, pero al final dice: *“las apelaciones contra las decisiones del Consejo Universitario a que se refiere el inciso a) de este artículo deberán ser planteadas por la solicitud de al menos el 25% del total de los miembros de la Asamblea Universitaria”*, quería destacar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Treinta personas miembros de la Asamblea. En todo caso que se haga el análisis exhaustivo de este recurso para dar una respuesta que sienta jurisprudencia efectivamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo último que dijo don José Antonio me preocupa un poco. Si nosotros nada más, en el término, si damos acuse de recibo antes del pronunciamiento, después podemos decir se rechaza ad portas. Pienso que no, tal vez es mejor esperar el dictamen lo más pronto posible, para decir luego sin haberles dicho a ellos nada, estamos con tiempo, se rechaza ad portas. Porque no sé si el decirle el acuse mismo de recibo puede darnos algún problema posterior.

LIC. CELIN ARCE: No es obligación notificar eso, porque está en primer lugar dentro del término, puesto que es un recurso y son dos veces para resolverlo. En segundo lugar, en cuestión de mandarles algo, me parece bien lo que decía doña Marlene, simplemente mandarles copia del acuerdo que se tomó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo trasladamos a la Oficina Jurídica, para que haga el análisis legal que nos permita dar una respuesta a esta recurso. Esperemos una semana don José Antonio, no sé si eso compromete o no.

LIC. JOSE A. BLANCO: Todo el punto que quiero salvar, como lo dice muy bien don Ramiro, se va a resolver pronto, la Oficina Jurídica va a contestar pronto. Pero uno nunca sabe cuando por alguna razón algo se pudiera atrasar. Al acusar recibo, estamos nosotros dentro del plazo manteniendo vivo el asunto, de manera que impediríamos la posibilidad del recurso de amparo, que no es lo mismo que el silencio total que nos pudiéramos pasar del plazo, pero si Celín nos responde pronto, podemos ampararnos a ese plazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para ver si entiendo bien. De acuerdo con la intervención de don Carlos Morgan, los acuerdos del Consejo Universitario, los del inciso a) podrían ser apelado con el 25% de las firmas de los asambleístas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso. Hago la consulta de si este acuerdo, está dentro de lo que se indica en el inciso a) del Estatuto Orgánico. Porque habría entonces que confirmar si las firmas de las personas que lo apelaron son asambleístas o no.

LIC. CELIN ARCE: Es parte del análisis que veremos.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio del 10 de junio del 2003 (REF. CU-248-2003), suscrito por funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, en el que presentan recurso de apelación al acuerdo tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9) del 30 de mayo del 2003.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio citado a la Oficina Jurídica, para que, en el término de una semana, realice un análisis legal que permita dar respuesta a la solicitud planteada por los funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del CONRE, sobre Licitación No. 1-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital”.

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1294-2003, Art. XVIII del 9 de junio del 2003 (oficio CR/2003-0477) (REF. CU-245-2003), en relación con la Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es para la compra de la máquina de impresión digital que habíamos visto el año pasado, que era provechosa en la editorial. Se hizo la licitación para adquirir las dos partes, tanto la blanco y negro como la de color, no obstante se está recomendando solo la de blanco y negro por el momento y repetir el reproceso para la de color. No sé si fue por especificaciones técnicas o por qué, pero dicen que la de color que se planteó no es estrictamente la que la editorial de la universidad necesita, además, de que sobre pasa el presupuesto en muchos millos.

Se declara desierto la parte de la máquina de color y se recomienda adjudicar únicamente la de blanco y negro, de todas maneras es la que hace la mayor cantidad de trabajo, la de color es poco. Incluso cuando se empezó a probar este equipo en la editorial, por muchos meses solo tuvimos la de blanco y negro. Fue en una etapa más avanzada donde se alquiló un equipo a color para probarlo también y si veíamos que son necesarios ambos, no se que parte técnica, porque no he entrado a revisar el cambio técnico para que se ofrezca una a color de menor precio y más ajustada a nuestras necesidades.

Me parece que al trasladarlo a Comisión se puede profundizar con don René y la gente de la editorial. Lo que corresponde es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Es una compra importante para la universidad, es una necesidad como lo vimos en un momento y como en la vida de la universidad también se ha reflejado, esa máquina nos da mucho más dinamismo, respuesta más rápida, impresión por demanda, en cantidades pequeñas con costos unitarios muy parecidos, ahorro de papel exageradamente, ahorro en desperdicio de libros que pasan años de años en bodega, ya no hay que imprimir las cantidades que antes se imprimían, en fin es una máquina que ocupamos y que por dicha logramos llevar adelante este proceso, no fue sencillo, en esto siempre hay apelaciones de cartel, objeciones al cartel, en fin, estamos llegando a un punto casi final.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta don Rodrigo, porque usted había explicado en una ocasión al Consejo Universitario las ventajas que tenía precisamente esa máquina, creo que hasta nos mostró un libro que se había hecho con ese tipo de máquina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y los invitamos a ir, pero nunca lo hicimos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y nos indicó que la estaban utilizando en calidad de préstamo o alquilada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Préstamo un tiempo, luego alquilada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Revisé la licitación no me refería a eso, sino a la documentación acá y también revisé la parte presupuestaria y efectivamente eso estaba presupuestado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habían separados ochenta y cinco millones y está costando cincuenta y resto la parte de blanco y negro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la otra máquina que está en la licitación, la Comisión propone que se dé por desierto, dado que efectivamente no alcanza los recursos. Pregunto si es necesario que vaya esta licitación a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, porque me parece que sería importante aprobarlo, y trasladar esta licitación a la Comisión el otro asunto, que es el que se estaba planteando acá de buscar opciones para la compra de la segunda máquina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros la vimos ampliamente en Consejo de Rectoría para avalar trasladarlo al Consejo Universitario y de mi parte estoy convencido de que la decisión es la correcta, por mí no habría ningún inconveniente en poderlo aprobar si ustedes estuvieran de acuerdo, ganamos tiempo esa es la ventaja.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que sí es necesario considerar la otra preocupación que expresaron aquí, en relación con lo que indica don René. Eso la Comisión sí lo puede analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se señala acá, de que se replantee en las condiciones para la compra de la parte a color.

LIC. JOSE A. BLANCO: Efectivamente ese es un punto que se mencionó ayer y me parece que no quedó en sesión, sino como que una vez que se levantó la sesión estuvimos conversando ahí.

Me informaron que probablemente hoy vendría este conjunto de documentos que don Rodrigo está presentando. Pero también hay un poco de mensaje al Consejo de que ojalá no se demore mucho porque urge efectivamente resolver este asunto, hay una necesidad imperiosa por razones que no hace falta ni siquiera explicar aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí de acuerdo. Y mientras tanto vamos a seguir alquilando la de color que tenemos. La máquina blanco y negro es la que lleva todos los procesos. La de color es una maquinita pequeña que se pega a esto y que funcionan complementariamente. La mayoría de nuestros textos y unidades didácticas son blanco y negro incluso sin tener la de color, aunque es con una parte manual se puede imprimir lo de color en otra y luego se pegan ahí, con lo que ha hecho lo de blanco y negro.

Con solo lo que es blanco y negro el ahorro en tiempo y en uso de papel sobre todo es lo que me gusta, el ahorro que se ha ganado ahí, menos desperdicio por bodegaje. Porque antes el mínimo que se tiraba eran quinientos independientemente, porque en offset es un mínimo razonable, la verdad es que lo ideal es de mil en adelante y esto nos ha permitido imprimir cincuenta, cien, noventa y el costo unitario no cambia y no se desperdicia tanto papel como en las otras y el acabado es casi de la misma calidad del offset. Este sigue siendo necesario pero para tirajes de mil en adelante, donde si es más económico que la digital, pero esta es una necesidad para la universidad adquirirla y en eso estamos en este momento.

Si están de acuerdo podríamos adjudicar la adquisición de acuerdo con lo que recomienda la Comisión de Licitaciones y para el segundo punto que es el de replantear la compra del módulo a color, se traslada a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que son los dos puntos que tiene el dictamen.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1294-2003, Art. XVIII del 9 de junio del 2003 (oficio CR/2003-0477) (REF. CU-245-2003), en relación con la Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital”.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar que se adjudique el Ítem N°1 de la Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital” a la empresa XEROX de Costa Rica, S. A. con base en la recomendación de la Comisión de Licitaciones, de la siguiente manera:**

Í TEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Equipo para Impresión Digital en Blanco y Negro	\$180,000.00

Total adjudicado a la empresa XEROX de Costa Rica, S. A. \$180,000.00 tiempo de entrega 1 día natural.

- 2. Declarar desierto el Ítem N°2 “Equipo de Impresión Digital a color” por estar fuera del presupuesto reservado.**
- 3. Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional lo referente al replanteamiento de la compra del equipo de impresión digital a color, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOSE A. BLANCO: Un detalle de algo que usted mismo acaba de mencionar como para rematarlo. Menciona que se había hablado en algún momento acerca de que el Consejo Universitario pudiera hacer una visita por la editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si señor.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que sería bueno, porque tengo la impresión de que a ellos les daría, no solamente un sentimiento favorable sino que efectivamente pueden captar que el Consejo Universitario está cerca de ellos, que

los quiere apoyar, no solamente al Consejo de la Editorial, sino al personal en general y lo sentí cuando anduve en campaña y estuve reunido con ellos. Ojalá pronto pudiéramos hacer una visita, ojalá dejarlo resuelto desde hoy y programarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso lo recordé, porque tenemos una deuda en cuanto que no hemos ido a visitar la editorial. No solo a ver la máquina, sino compartir con los compañeros de prensa, de taller, de edición, si les parece más bien lo incorporamos como parte de la agenda de un día, iniciar visitando la editorial, puede ser en ocho o quince día, lo más pronto posible y que Ana Myriam me recuerde incorporarlo como un punto de agenda. Es importante visitarlos.

3. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica para el Sr. Fernando Ureña Elizondo.

Se conoce oficio Becas.159 del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-223-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 546-2003, punto 5) del 30 de mayo del 2003, en relación con la solicitud de ayuda económica del Sr. Fernando Ureña Elizondo.

Además, se recibe nota Becas.175 del 12 de junio del 2003 (REF.CU.247-2003), sobre acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sesión 548-2003, punto 4, en el que se retoma lo referente a la solicitud de viáticos del Sr. Ureña.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordemos don Fernando Ureña Elizondo había solicitado el pago de gastos de inscripción por ¢72.000, alimentación ¢140.000, hospedaje ¢180.000 y otros ¢14.000. Eran como \$800 aproximadamente y solo se le están dando \$200.

Conversé con don Fernando y me dijo que cuando sucedió ese acuerdo del Consejo de Becas, presentó una apelación sobre el mismo y que sin embargo, se mantuvo la decisión del Consejo de Becas, le dije que me llevara copia de la apelación que presentó, pero no recuerdo haberla recibido. Ahí hubo un error de procedimiento, porque hablamos ayer.

Si el Consejo Asesor de Becas y Capacitación rechaza un recurso de revocatoria con apelación en subsidio se lo tiene que trasladar en apelación al Consejo de Rectoría de acuerdo con lo que dice nuestro Estatuto Orgánico y no llegó al Consejo de Rectoría.

Habíamos revocado acuerdo del Consejo de Becas y ustedes se han dado cuenta que ha generado discusión y algún inconveniente mayor, hasta renunciadas en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, porque hemos revocado algunos

acuerdos. Porque nosotros somos muy pro ayudarle a los funcionarios que se capaciten, se formen, se desarrollen profesionalmente y aprovechen las oportunidades.

Siempre hay otras formas de buscar el financiamiento también, si eso se pasa a otra instancia que ya no está tan limitada, hasta uno hubiera dicho bueno se financia con alguna otra partida de otra dependencia, incluso de la Rectoría. Este año por ejemplo, los recursos de la Rectoría para viáticos y viajes se han utilizado en muchos otros menos en el Rector, como casi siempre es así.

Además, habíamos buscado otra propuesta a nivel de Consejo de Rectoría pero por un error de procedimiento no llegó a Consejo de Rectoría y viene directo al Consejo Universitario. Este no obstante por razones de conveniencia creo que pueden atender la solicitud de don Fernando más ampliamente sobre todo ahora que don Gustavo nos indica que hubo una razón presupuestaria que los hizo rechazarlo.

Hablé con Fernando y me dijo que él aspiraba cuando pidió la revocatoria a que se financiaran unos \$600, no todo porque él se consiguió el pasaje por otro lado. Me parece que debemos buscar las posibilidades internas para atender la solicitud de don Fernando como un reconocimiento a los aportes que ha dado en la enseñanza de la física a la UNED, es de las personas que colabora en todo lo que se le pide, que innova increíblemente, hizo una cantidad de videos que se están utilizando no solo en la UNED sino en muchos otros lugares. Es de esas personas que de verdad vale la pena apoyarlo y luego actividades para intercambiar con otros profesionales sobre enseñanza de la física no son muy usuales, estas se presentan cada cierto tiempo, es una materia sobre la cual uno no se da cuenta que haya mucha actividad de esta y debe de aprovecharse. Además, a él se le invita como encargado de la Cátedra de Física de la UNED, es directo por eso, como universidad debemos tratarlo de apoyar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer un comentario, el cual lo he hecho durante tanto tiempo. Todo lo que se ha hablado de don Fernando Ureña me parece que merece la pena buscar el apoyo para que pueda ir en condiciones razonables y como una representación digna de la institución.

Mi segunda preocupación es más general, esto quiero decir que de aquí en adelante no puede salir nadie más a ninguna otra actividad, porque ya se agotó el presupuesto. Recuerden que en un momento había solicitado y se tomó un acuerdo al respecto, de que siempre tuviéramos acá a la hora de aprobar estas ayudas tuviéramos una idea de cuánto quedaba en el presupuesto. La razón es muy simple, llevamos medio año quiere decir que todo el que quiera capacitarse o algo en el segundo semestre simplemente independientemente de la importancia que tenga para la UNED, no tomamos una acción de ajuste presupuestario de traslado de fondos, nadie va a poder salir por esa razón, excepto pues también que sean considerados entre los otros presupuestos que existen en la Rectoría y en el propio Consejo Universitario.

Me preocupa, no el caso concreto o más que el caso concreto de don Fernando, es el hecho de que las decisiones que hayamos tomado hasta ahora, no hemos tenido ese insumo importante de saber en qué punto está la partida presupuestaria, porque entonces aparentemente la única forma de tener éxito en una gestión de estas es hacerlo a principio de año. Porque después no importa lo bueno que fuera para la institución, habría limitaciones presupuestarias y por tal motivo me gustaría ver el caso más integralmente desde esa perspectiva y por supuesto que hacer las modificaciones necesarias para que exista dinero para personas que se van a capacitar durante el segundo semestre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante hacer algunas aclaraciones a lo que don Ramiro señala. Incluso en un año de estos, no sé si fue el anterior o tras anterior, a becas no se le había permitido financiar ninguna capacitación en el exterior, fue una decisión de esas que se toman en el Consejo Universitario cuando se aprueba el Plan de Capacitación, que señalaba que los recursos eran para capacitación en el país y así lo trabajó un año. Se dijo que en casos muy especiales, muy calificados se tramitaban vía presupuesto de la Rectoría y en ese se ha gastado realmente el presupuesto de la Rectoría los últimos años.

En un momento manifesté que prefería no tener que tomar esas decisiones, creo que cuando son de becas son de becas, cuando es representación oficial que vaya a Rectoría. Se volvió a retomar acá que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación pudiera manejar un presupuesto para financiar la participación de eventos en el exterior. Ellos son los que administran el presupuesto que tienen asignado, me parece que ellos son los responsables de ver hasta dónde pueden llegar y me parece que esta respuesta que dan a don Fernando, refleja que en esa materia está trabajando con responsabilidad en el manejo de los recursos disponibles.

Es cierto que tomamos un acuerdo de que se le reforzara a becas el presupuesto para viáticos y transporte en el exterior, tomando recursos del Consejo Universitario y de la Rectoría, eso es a lo que ellos se refieren cuando indican que no se ha ejecutado un acuerdo del Consejo Universitario. Lo que sucede es que ese acuerdo no se puede ejecutar tal y como se tomó, o como se recomendó por parte del Consejo Universitario debido que este lo tiene gastado el presupuesto, porque era muy reducido desde el principio, incluso por ejemplo, lo que se aprobó para el señor Auditor estrictamente hablando tenía que haberse financiado con lo del Consejo Universitario, se compró el pasaje y lo que corresponde con presupuesto de la Rectoría, porque el Consejo Universitario no tenía.

Ese refuerzo que ellos esperan por ahí es imposible hacerlo de la manera como se aprobó con el Consejo Universitario. Lo que corresponde es reforzar la partida en una modificación externa o una interna podría ser en este caso, si fuera necesaria y urgente. Considero que lo que tenemos que hacer es darle los recursos razonables para el segundo semestre, para que no sea que porque

llegaron de primero en el primer semestre tuvieron la oportunidad y no en el segundo.

Incluso hay algunas propuestas que he visto de personas que están haciendo gestiones externas a la UNED, de buscar financiamiento para actividades que requieren bastantes recursos a los que la UNED tradicionalmente ha enviado una persona, de año por medio, una cosa así de unos cursos que da la UNED de España y ahora vi varios de la universidad aplicando a esos.

Me parece que debemos aspirar a que más gente pueda asistir en esos cursos que son de dos meses y muy caros, que siempre se financian con muchos aportes diferentes y para eso el Consejo Asesor de Becas y Capacitación cualquier solicitud que les llegue la va a rechazar y no podemos permitirlo, cuando sé por ejemplo, que el Instituto Tecnológico está enviando cuatro personas a ese curso y la Universidad Nacional uno o dos y nosotros vamos a decir que ninguno de la UNED asista siendo nosotros educación a distancia, porque el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no tiene recursos.

A esta persona les he recomendado otras fuentes de financiamiento donde debemos de ir primero, conseguir el pasaje en otro lugar donde creo se los van a dar. Pero finalmente habrá un componente importante que nos corresponderá a nosotros verlo y tendremos que darlo. Tenemos que reforzar definitivamente esa parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que más personas de la UNED puedan aprovechar cuando se justifique, creo que debe ser muy razonable cuando se dé, pero hay que darlo cuando esa justificación lo establece así, como creo que es el caso de don Fernando Ureña que se justifica plenamente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En realidad iba a reforzar que sea el Consejo Asesor de Becas y Capacitación quien racionalice el presupuesto. Ellos deben de pensar que es para todo el año y que entonces vayan acortando las asignaciones de acuerdo con eso.

Ellos deben de tener sus propias políticas, por ejemplo, dar preferencia a aquellas personas que ya tienen alguna fuente de recursos adicional y que no sea la universidad la que tiene que poner todos los gastos y dar prioridad a la gente que ha hecho algún esfuerzo por conseguir fondos externos para su viajes o bien que está dispuesto a poner algo de fondos propios. En fin, esas son políticas que me parece que corresponderían a la propia Comisión, nada más ciertamente asegurarnos nosotros que ellos están haciendo esas previsiones, como bien señaló don Rodrigo pareciera que lo están haciendo por esta respuesta.

Están pensando en cómo hacer durar más los fondos, pero de todas maneras con la intervención reciente de don Rodrigo me dí cuenta que el asunto no es tan simple, porque resultó que pareciera que el presupuesto sí estaba algo bajo para las necesidades de becarios de la UNED y me parece que es algo compleja la administración de ese aspecto, en cuanto a que siempre tiene que estar interviniendo la Rectoría o la Administración.

De manera, que no es como un asunto que se deja a una comisión y ya, tiene el presupuesto del año, no es así, hay todavía como un ir y venir de una oficina a otra para lograr que se cumpla con esa política de enviar becarios al exterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería indicar lo siguiente don Rodrigo. Le consulté a don Fernando Elizondo a inicios de esta semana, que por qué habían tomado una decisión con Fernando Ureña en los términos que lo hicieron. Le presenté la documentación que está grapada con la apelación de don Fernando Ureña. Le indiqué que la actividad me parecía importante, que está un premio Nobel de Física, se invitaba a don Fernando Ureña para participar en la mesa redonda.

Me llamó la atención que cuando le hice la consulta, me dijo que desconocía toda esa información. Le dije, ¿cómo no entiendo? Usted es miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, tiene que conocer esta documentación. Me dijo *“nada de eso Marlene conozco, no tengo conocimiento ni del formulario, ni de la actividad, nada”*. Le pregunté, entonces que analiza el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, pues el Consejo Universitario asume que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación ha hecho un análisis exhaustivo de las solicitudes y nos hace una recomendación. Me dice, no.

Me mostró en un fólder lo que le dan. Es una lista como propuesta de acuerdo para cada una de las solicitudes. Lo que él recibe es una hojita. Le pregunté ¿ustedes no saben de la trascendencia de la actividad o cuál es la importancia el objetivo de la actividad? Me dijo que no. Por tal motivo me preocupé y le dije voy a hacerlo del conocimiento del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una reunión que se lleva sus horas, en la reunión le pedimos a la Licda. Marcela Pérez ver punto por punto, que nos enseñara toda la documentación. Nos llega la solicitud de don Fernando Ureña, pues uno como miembro del Consejo Universitario pide todo esto, creo que no es que le manden copia a todos, si no que en la reunión uno sea exhaustivo en la revisión de los documentos para tomar una decisión responsablemente. Lo que me preocupa no es que no se la manden, lo que me preocupa es que no la analicen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene toda la razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en esos casos la reunión debe ser amplia, analizar las solicitudes, si se tienen que reunir en la semana, pues que se reúnan cada semana, si son tantas las solicitudes; si es cada 15 días, perfecto; pero hay que analizar la documentación para tomar decisiones, eso es lo que yo creía doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene usted razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es urgente revisar el Reglamento del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Con el Consejo de Becas y Capacitación, ustedes se

han dado cuenta que la Administración de la Universidad en estos últimos años hemos tenido por lo menos dos conflictos que se han oído bastante. Uno de ellos terminó con la renuncia del que era presidente o uno de los miembros de la comisión, porque estaban en desacuerdo con lo que nosotros habíamos revocado, a nivel de apelación en dos veces consecutivas porque se habían opuesto a que personas que tenían aprobación de hacer doctorados en el exterior se les diera el permiso con goce de salario, que era lo que pedían, y estas personas se apegaron al Consejo de Rectoría y en Rectoría les dimos el permiso.

La Universidad no puede negarse a que la gente se desarrolle y creo que aquí se ha intentado, no justifico esta integración actual del Consejo asesor de Becas y Capacitación, se han intentado muchas formas diferentes de integrar el Consejo de Becas y Capacitación y creo que ninguna ha funcionado, siempre lo he dicho así; por eso no me da ningún temor decirlo en actas, igualmente, en otro momento lo dije aquí, ninguno ha funcionado. Fui parte de esas dos integraciones y tampoco ha funcionado.

Incluso, les decía yo vengo aquí bajo protesta porque yo no creo que tenga que ser miembro de la comisión, pero iba; pero a la hora de tomar las decisiones analizaba la documentación que existía.

Es urgente que retomemos el análisis del reglamento, se quedó en extraordinaria y en extraordinaria estamos atascados, esperamos que pronto se vuelva a mover lo que es la agenda de sesiones extraordinarias.

En un caso como este, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación pudo haber dicho lo que hoy nos están informando, que el presupuesto de ellos nada más alcanza para darle doscientos dólares, pero que consideran muy importante la participación y que le sugieren al Consejo Universitario, a la Rectoría o a quien sea, buscarle otra fuente de financiamiento para darle los recursos complementarios, interna o externa.

En este caso hubiese dicho tomemos los cuatrocientos dólares restantes del presupuesto de la Rectoría y ahí los conseguimos, eso hubiera dicho inmediatamente, porque conozco muy bien el trabajo que ha hecho don Fernando Ureña y creo que vale la pena que participe en esta actividad; me parece que falta información.

ING. CARLOS MORGAN: Diría que la solución la tenemos nosotros si es viable de encontrar una solución, aprobarlo, no darle más largas a este asunto, creo que la decisión la tiene usted don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa que acabo de decir es la solución, aprobar lo que el Consejo de Becas y Capacitación aprobó, ratificarlo aquí con los doscientos dólares del presupuesto del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y por la importancia de que don Fernando Ureña pueda participar en este evento,

asignarle el complemento de los cuatrocientos dólares que él señala en la apelación que presenta el Consejo Asesor de Becas y Capacitación tomándolos del presupuesto de la Rectoría.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio Becas.159 del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-223-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 546-2003, punto 5) del 30 de mayo del 2003, en relación con la solicitud de ayuda económica del Sr. Fernando Ureña Elizondo.

Además, se recibe nota Becas.175 del 12 de junio del 2003, sobre acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sesión 548-2003, punto 4, en el que se retoma lo referente a la solicitud de viáticos del Sr. Ureña.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Fernando Ureña Elizondo, Encargado de la Cátedra de Física de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la VII Conferencia Interamericana sobre Física, a realizarse en la Universidad de la Habana, Cuba, del 7 al 11 de julio del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$600 (seiscientos dólares).**
- ◆ **Gastos de Inscripción por ₡72.000,00 (setenta y dos mil colones).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 6 de junio del 2003.
Fecha de regreso al país: 13 de junio del 2003.**
- ◆ **Los gastos de inscripción y \$200 de viáticos se tomarán de la partida correspondiente al Consejo Asesor de Becas. Los restantes \$400 de viáticos se tomarán del presupuesto asignado a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

4. Acuerdo del CONRE, sobre participación de la M.Sc. Johana Meza y el Sr. Vinicio Quesada, en el Congreso Virtual EDUCA.

Se conoce oficio CR/2003-0479 del 10 de junio del 2003, suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1294-2003, Art. VI, del 9 de junio del 2003, en relación con la asistencia de la señora Johana Meza Vargas y el señor Vinicio Quesada Segura en el Congreso Virtual EDUCA, para atender el Stand de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este viene por CONRE, pero no es realmente CONRE, no es del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, es de participación. Sin embargo, es una actividad en el exterior. Se organiza el Congreso Virtual EDUCA, que ha venido teniendo mucho prestigio a nivel Iberoamericano, es la primera vez que se hace del lado de América, es en Miami.

A la UNED el fondo de incentivos le dio los recursos para financiar el que tenga una Stand un lugar de presentación de la UNED en ese Congreso que es visitado por muchísima gente, me imagino que en Miami va a ser más la gente que participa; ellos nos están financiando, son tres mil dólares, para que la UNED pueda pagar la cuota de tener un Stand en el Congreso Virtual EDUCA del 2003.

La semana pasada aprobamos a una persona de la cual le habían aprobado una ponencia, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación le daba el complemento de recursos para que asistiera, fue a don Víctor Hugo Fallas.

También teníamos que ver que se hacía con el Stand de la UNED que va a estar funcionando ahí; que es lo que íbamos a mostrar o que es lo que creo que corresponde mostrar ahí, sobre todo lo de la Dirección de Posgrados y el Proyecto de Comunidad, que muchos de ustedes lo conocen, eso se expuso en una comisión, creo que en la Comisión de Desarrollo Académico.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No, fue aquí mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es algo que vale la pena mostrarlo y que es producto de una tesis en la Maestría de Tecnología Educativa de un grupo de funcionarios; fui a la presentación de la tesis, por eso lo recuerdo bien.

Quiénes son los que estuvieron con eso, la Licda. Johanna Meza con lo de Comunidad y luego preguntamos en la Dirección de Posgrado quién puede atender un lugar de estos, que se una persona muy trabajadora que conozca perfectamente lo que está haciendo posgrados; doña Lizette Brenes nos recomienda que vaya don Vinicio Quesada, funcionario del Sistema de Estudios de Posgrado.

Se financia con los recursos que tiene la Dirección de Posgrado para esos efectos; ellos tienen recursos dentro del presupuesto de posgrado para participaciones en el exterior.

Ellos lo enviaron al Consejo de Rectoría pensando que era en el CONRE donde se resolvía. Les dije que era en el Consejo Universitario, pero que obviamente nosotros avalábamos el que estas dos personas puedan atender el puesto de la UNED en el Congreso Virtual EDUCA 2003; pero que la autorización final tiene que darla el Consejo Universitario, motivo por el cual lo remitimos para conocimiento de ustedes, el presupuesto es de la Dirección de Posgrados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente que la UNED esté presente en esta actividad de este Congreso Virtual EDUCA, es una oportunidad para dar a conocer el quehacer que hace en este sentido la UNED, el que vaya doña Johanna Meza que ha trabajado precisamente con ese Software de Comunidad elaborado por varios compañeros de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: De un equipo de trabajo, que estuvo doña Lorena Nigro, Pedro Díaz, Viviana Berrocal y doña Johanna Meza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien. Primero que nada quiero decir que estoy de acuerdo con que vayan y que la Universidad debe brindarles esa oportunidad, no porque sea una cuestión de carácter personal, sino porque van representando a la Universidad.

Mi intervención va en otro sentido. Cuando recibí esto, me pareció muy bien el acuerdo que hace el Consejo de Rectoría, conociendo las competencias de quién es el ente o el órgano autorizado para aprobar los viajes al exterior, lo remite al Consejo Universitario.

Sin embargo, la preocupación que tengo es con la nota de doña Lizette Brenes, en el sentido de que indica al Consejo de Rectoría *“Con el fin de remitirlo para su respectiva aprobación, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado en acta No. 07-2003 del 30-5-03 que indica lo siguiente:// Se aprueba y se carga al presupuesto del Sistema de Estudios de Posgrado, el pago de boleto aéreo y viáticos para el Sr. Vinicio Quesada Segura y pago de boleto aéreo para la Sra. Johanna Meza Vargas, para asistir a atender el Stand de la UNED donado por el CONICIT, en el Congreso Virtual Educa a realizarse en Miami del 17 al 20 de junio del 2003.// Con lo que respecta al Sr. Vinicio Quesada S. se solicita la aprobación del pago de 5 días de viáticos, debido a que debe estar presente el día anterior y el día posterior a las fechas de realización de este congreso, con el fin de instalar, desinstalar y entregar el respectivo Stand. El último párrafo es el que más me llama la atención cuando indica: “Es importante resaltar la importancia de la participación del SEP en este congreso, debido a que nos dará la oportunidad de realizar alianzas estratégicas para la internacionalización de los posgrados, además de dar a conocer a la UNED a nivel internacional.”*

Hubiera preferido haberlo leído de la otra forma: *“Es importante resaltar la importancia y la participación de la UNED en este congreso, debido a que nos dará la oportunidad de realizar alianzas estratégicas, además de dar a conocer el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este sentido me tomé la molestia de solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que imprimiera cuáles son las funciones del Sistema de Estudios de Posgrado, aquí están cuales son las funciones del Director de Posgrado.

Ustedes podrán notar las funciones de cada una de las instancias. El señor Rector nos decía que cada órgano tiene sus competencias y sus funciones. Me parece que puedo entender que existe buena voluntad de parte del Sistema de Estudios de Posgrado de que se utilice recursos del Sistema de Estudios de Posgrado para financiar esta participación de la UNED, máxime que sabemos que ahora en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no tiene dinero y que la partida en viajes al exterior no es abundante.

Sin embargo, no quisiera que se tomara esto como una costumbre de que el Sistema de Estudios de Posgrado es “otra Universidad” aparte y que tiene la facultad de aprobar boletos aéreos y viáticos para personas porque consideran que dependen del presupuesto del Sistema de Estudios de Posgrado.

Me preocupa eso don Rodrigo Arias. Es una crítica constructiva de igual manera como lo hice ahora que se comentó en relación con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, ante una actividad importante para que esté presente la UNED; debe solicitarle al Consejo Universitario que si bien no existe el presupuesto es necesario que la Universidad este presente en una actividad de este tipo.

En este caso considero que el acuerdo del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, considera que la UNED tiene que estar presente ahí, y el Sistema de Estudios de Posgrado como parte de la UNED debió haber tomado un acuerdo en ese sentido y solicitarle el apoyo al Consejo de Rectoría para que el Consejo Universitario valorara esa iniciativa de ellos.

Por eso me preocupé y quise entregarles a ustedes las competencias de esas instancias, si ahora vamos a cambiar las funciones debemos saberlo. Alguien puede decir que es majadería mía, pero la verdad es que no es así.

En el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado indica cómo funciona el Consejo de Estudios de Posgrado. *“... Proponer al Consejo Universitario por las vías estatutarias el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado y sus modificaciones.// Promover, organizar, coordinar, evaluar y orientar las actividades del Sistema de Estudios de Posgrado.// Aprobar en primera instancia*

los programas de posgrados propuestos por las unidades académicas por medio del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, con fundamento en el plan de financiamiento y someterlos al Consejo Universitario conjuntamente con los reglamentos correspondientes para su aprobación definitiva.”. Esto es muy importante, porque por lo general, incluyen los programas mediante el POA, pero esa no es la acción formal que tiene que hacerse.

“...Aprobar en primera instancia el Plan Anual de Desarrollo de proyectos y programas de posgrados y elevar al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.// Realizar los reconocimientos y equiparaciones de cursos o programas que planteen los estudiantes una vez que han sido conocidos por la Comisión de Estudios de Posgrado. El número de créditos reconocidos no puede ser más del 50% del total exigido para el grado.//Realizar una evaluación periódica de todos los programas de posgrado con el objeto de mantener su alto nivel académico y efectuar los ajustes necesarios para su mejor funcionamiento.// Conocer y resolver las propuestas del Director de Estudios de Posgrado de acuerdo con el artículo 11 de este Reglamento.// Conocer y resolver las apelaciones sobre asuntos de admisión al sistema.// Regular el posterior funcionamiento de un Centro de recursos materiales (equipo y bibliografía) común a los distintos programas de posgrado.// Crear y regular el posterior funcionamiento de un banco de datos sobre los estudiantes y la información sobre los trabajos de investigación que se realizan en los diversos programas de Posgrado de la UNED.// Aprobar la integración de la Comisión de Estudio de Posgrado de cada Programa. Los miembros integrantes deben poseer como mínimo el grado, que el Programa pretende ofrecer.”

Después vienen las funciones del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, el último dice: *“Velar por que los programas que se abran, sean autofinanciados.”* (sic.)

Hago la aclaración porque me parece oportuno que el Consejo Universitario apruebe la participación, pero, teniendo claro el asunto. Yo pedí la liquidación al día de hoy al Sistema de Estudios de Posgrado, sé que falta que se procese la información de la última matrícula. De acuerdo con esta información lo que se había presupuestado para el Sistema de Estudios de Posgrado, este año, era alrededor de ¢345,7 millones, los ingresos al día de hoy procesado, porque falta lo del segundo cuatrimestre que es de ¢120.3 millones y de acuerdo con los egresos al día de hoy se tiene por ¢122 millones, o sea, que lo que está quedando es cerca de ¢4,7 millones. Sabemos que esto se va a incrementar cuando se procese la matrícula del segundo trimestre.

Con esto lo que quiero destacar es que la Universidad siempre es la que le brinda los recursos al Sistema de Estudios de Posgrado para que inicie su actividad, o sea, es la que le brinda las facilidades al Sistema de Estudios de Posgrado. Se trata de una instancia que creó el Consejo Universitario, diría que con mucha visión, pero que tiene que cuidarse, son ingresos institucionales, son ingresos de la Universidad, son ingresos que no deben verse como de una dependencia

aparte, sino que forman parte de todo un presupuesto institucional y que ellos no están autorizados, no es competencia de ellos autorizar o hacer ese tipo de acuerdos que aprobó el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados.

Con todo el respecto, me parece que ese acuerdo no es procedente. Si esto se acepta el día de mañana el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado puede hacer modificaciones internas para trasladar dineros a ciertas partes. Considero que no es procedente, es un mal precedente para la Institución.

LIC. JOSE A. BLANCO: Comparto con doña Marlene Víquez, solo que tal vez podríamos hacer alguna concesión en el sentido de que podría ser un detalle nada más de redacción.

Me parece que este acuerdo como debería de decir no que se aprueba el pago, sino que se tome un acuerdo en el sentido de recomendar que se haga el pago, creo que les faltó esa palabra, si fue que no le faltó y lo tomaron en esos términos literalmente, entonces se les podría recomendar que lo hagan así, el acuerdo consiste en una recomendación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

En el caso de la Licda. Johanna Meza hay que cubrir tres días de viáticos, que no se especifica ahí, porque ella no tiene que estar como don Vinicio Quesada, ni el día antes ni el día después.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CR/2003-0479 del 10 de junio del 2003, suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1294-2003, Art. VI, del 9 de junio del 2003, en relación con la asistencia de la señora Johana Meza Vargas y el señor Vinicio Quesada Segura en el Congreso Virtual EDUCA, para atender el Stand de la UNED.

SE ACUERDA:

Autorizar la asistencia de la M.Sc. Johana Meza Vargas, Productora Académica, y el Sr. Vinicio Quesada Segura, funcionario de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en el Congreso Virtual EDUCA, que se realizará en Miami, del 18 al 20 de junio del 2003.

Para tal efecto, se aprueba para los dos funcionarios:

- ◆ **El pago del pasaje San José-Miami-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos \$1.000 (mil dólares), equivalente a cinco días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 17 de junio, 2003.
Fecha de regreso al país: 22 de junio, 2003.**
- ◆ **Los fondos para los gastos del pasaje y viáticos del Sr. Vinicio Quesada se tomarán del presupuesto correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado.**
- ◆ **Los fondos para los gastos del pasaje de la Sra. Johana Meza se tomarán del presupuesto correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado, y los viáticos se tomarán del presupuesto de la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una aclaración. Considero que nosotros tenemos que buscar la participación de la UNED en eventos de esta naturaleza, que dan una gran proyección a la Universidad.

Recordemos que cuando doña Lizette Brenes vino a presentar lo que era su visión para el desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrados de la UNED, habló de la parte interna como de la externa y para que esa externa sobre la cual hay un planteamiento de ella, que también está en extraordinaria y que no hemos visto, de tarifas diferenciadas incluso.

Esa presencia internacional que se puede hacer perfectamente con el desarrollo que se tiene actual en el Sistema de Estudios de Posgrado, vendría a fortalecer nuestro propio Sistema de Estudios de Posgrado y a la Universidad, porque es parte de la UNED, no existiría si no está la UNED.

Considero que es la parte de la UNED que tiene más posibilidades efectivamente de dar un paso fuera de nuestras fronteras y donde estuvo claramente planteado acá que no es subsidiado, en lo más mínimo, sino más bien es un generador de recursos para fortalecer nuestra presencia a nivel nacional y para más bien subsidiar otras actividades en el país, tal y como doña Lizette Brenes lo presentó y nos presentó un diskette con todas esas proyecciones, que lo tenemos efectivamente en sesiones extraordinarias.

Creo que aquí efectivamente puede aceptarse que hay un error del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en la redacción del acuerdo, desde este punto de vista estoy a favor de lo que dice don José A. Blanco; de que hay una palabra que si se cambia modifica completamente todo y por qué creo que si puede ser así, veamos que es lo que está sucediendo. Doña Lizette Brenes es la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, ella es la responsable de ejecutar el presupuesto de posgrado, como lo es cualquier jefe o director de la Universidad, cada uno lleva el control de su propio presupuesto.

La Directora pudo haber decidido por sí misma que era importante para la Dirección de Posgrado apoyar la participación de la UNED en esta actividad, creo que es importante rescatar lo de la UNED siempre y haber pedido a la Rectoría que presentáramos al Consejo Universitario, no al Consejo Asesor de Becas y Capacitación porque no es una capacitación para nadie, es una representación oficial de la Universidad, que presentaron al Consejo Universitario, la solicitud para que este órgano autorice los pasajes, viáticos de las personas que hubiéramos visto que eran necesarias para que se hiciera una buena presencia de la Universidad en este evento y que para estos efectos se ha recomendado utilizar el presupuesto que tiene asignado para eso la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

Dentro de la gestión que ella realiza ahí y lo ha gestionado perfectamente, lo que es el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad, creo que en la Universidad toda la gente le reconoce la buena gestión que ha realizado la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.

Ella tiene una gran comunicación con el Consejo de Estudios de Posgrado y probablemente ahí consulta y yo lo veo como a nivel de asesoría o de información decisiones de esta naturaleza, que son como pasos en la Dirección que hemos querido o que ellos nos han presentado para la Dirección de Posgrado.

Perfectamente veo válido que ella vaya al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado y diga -tengo esta propuesta, que les parece- el acuerdo tuvo que haber sido efectivamente como decía don José A. Blanco, si recomendamos que se haga, no aprobamos que se haga y desde ahí todo ha venido estrictamente y legalmente hablando tendría que haberse dado, pero es parte de que a veces se dan confusiones de competencia, efectivamente, tanto es así que lo remiten al CONRE para la aprobación y el CONRE no puede aprobar, el CONRE lo traslada al Consejo Universitario aunque lo avalamos plenamente. Creo que eso es lo que ha sucedido en este caso. Dichosamente creo que aquí lo hemos visto como corresponde y se ha aprobado y esperamos que sea beneficioso para la UNED.

Estuve en el Virtual del EDUCA del año pasado, por accidente, porque la verdad que estaba en otro tipo de actividad que era la Reunión de AIESAD, pero era en la misma ciudad del Virtual EDUCA y varias reuniones se hicieron incluso, en las

instalaciones del Virtual EDUCA porque era apoyado por la UNED de España y por el AIESAD.

Creo que nosotros debemos de buscar no solo en este año sino en todos los venideros, tener presencia en este congreso aunque se realice en España, creo que hay que cubrir los gastos. Por ejemplo, pude ver la presencia de la Universidad Particular de Loja de Ecuador, en Valencia. Sinceramente, no tienen mucho que mostrar, como creo que nosotros sí podemos, hubo muchas otras presentaciones, no recuerdo ninguna otra Latinoamericana, pero sí estaba la de Ecuador.

Considero que nosotros, todo el desarrollo que hemos tenido en esta materia debemos de mostrarlo a Latinoamérica, por lo menos, en estos congresos está presente Latinoamérica, como observadores, como participantes de otro tipo y no como expositores y si nosotros podemos hacerlo, me parece que tenemos que aprovecharlo de la mejor manera posible. Desde ese punto de vista, me alegra que aquí se haya respaldado nuestra representación ahí.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que hay un detalle más que le vendría a dar más fuerza, más legitimidad, si se puede decir, en este caso a este en particular, pero se presentarán eventos similares. Dado que en algún momento aquí se ha dicho que a la Dirección de Posgrado se le está dando prácticamente una exigencia, como se le da a una empresa privada, porque se están pidiendo utilidades que en términos de instituciones públicas se llama excedentes.

Cuando se trata de que una empresa privada tiene un departamento de ventas, un departamento de comercialización, en este caso, este departamento que estrictamente no existe pero que en la práctica sí a nivel de posgrado, tiene que incurrir en ciertos gastos y a nivel de empresa privada hay un rubro, hay una cuenta contable que se llama gastos de ventas, entre esos elementos van una serie de detalles y entre otros aparece la necesidad de eventos como estos para dar a conocer a una empresa, para dar a conocer un producto o para mantener ese posicionamiento en la mente de un consumidor, de un cliente al que se quiere estar llegando constantemente.

De manera que un evento como este, por supuesto, viene a reforzar la gestión de mercadeo del Sistema de Estudios de Posgrado.

Quiero plantear algo más, que lo voy a plantear como término de consulta a don Rodrigo Arias, si yo entendí la presentación que hizo doña Lizette Brenes, vamos a tener nosotros en los países en los que eventualmente pudiéramos tener o que ya existe en los estudiantes de posgrados, una oficina o un representante o algo similar.

Para que también se expanda no solo en Postgrado sino en todo lo demás que hace la UNED, de manera que como gastos, yo diría más bien como costos de venta, podríamos también ver la posibilidad de que Postgrado pudiera ayudarnos

para impulsar todo lo demás que hace con pregrado y grado, yo soy un poco ambicioso, pero lo manifiesto.

MBA RODRIGO ARIAS: Está en lo correcto, es para fortalecer la presencia internacional y el prestigio de la Universidad.

A manera de información, la UNED ha tenido desde hace dos décadas un programa de estudiantes en el extranjero, que lo administra directamente la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Nunca hemos querido que se haga muy grande, porque es un poco complicado el manejo.

Se ha facilitado en los últimos años obviamente con el correo electrónico y ahora con microc@mpus que se utiliza exhaustivamente en la atención de estos estudiantes en el extranjero, antes era por correo corriente y por teléfono, aplican exámenes en Consulados, en las Embajadas de Costa Rica en México y España que son los países que siempre nos colaboran más, ahora incluso, no sé si se matriculó, pero había una solicitud de un estudiante en Afganistán, y la única Embajada que teníamos, que nos iba a ayudar era la de España.

Hemos graduado gente en Marruecos, otro en Australia, en Holanda, en Estados Unidos, no todos son ticos, hay un programa que la UNED desde hace como dos décadas, ha mantenido estudiantes en el exterior.

En Postgrado también, aquel día que estuvo doña Lizette Brenes nos informó de que en la apertura de las últimas cohortes, por ejemplo del Doctorado en Educación, del MBA, hemos tenido que poner cuota a estudiantes centroamericanos, porque sino se nos hubiera llenado con solamente centroamericanos sin incluir costarricenses, eso tuvo que ponerle por país dos o tres máximos y por lo menos en el Doctorado en Educación creo que hay estudiantes de todos los países de Centroamérica.

También doña Lizette Brenes nos anunció que habían solicitudes y presiones para que pronto, ya estaba la matrícula lista para que en el momento de que la UNED decidiera, abrir un grupo completo en El Salvador para el MBA, en Panamá para el Doctorado en Educación. Recibí en estos días una solicitud de los que estuvieron el año pasado en el Congreso de República Dominicana, para llevar el doctorado en Educación.

Más bien hay mucha presión, presión a nivel de Postgrado pero también a nivel de Grado. Hemos tenido desde hace dos o tres años el Consulado de Costa Rica en Honduras, insistiendo en que abramos en Honduras una sede de la UNED, para dar Educación a nivel de grado I y II Ciclo, y la verdad es que no hemos querido hacer ese paso, porque tenemos que estar completamente seguros de que va a funcionar de manera perfecta y creo que aquí, el Programa de Grado, antes de internacionalizarlo tiene que pasar por la auto evaluación, fue lo que yo les dije.

Estoy de acuerdo en llevar el Diplomado o Bachillerato en I y II Ciclo en Centroamérica, pero cuando se haya implementado todo lo de auto evaluación no antes, porque creo que ahí tenemos que ir con pie de plomo realmente a que tengamos todo seguro, de que va ser a exitosa esa aventura de la Universidad fuera del país, y que además, nosotros no podemos subsidiar a países centroamericanos, eso lo hemos dejado clarísimo. Tanto es así, también yo les informé a ustedes, cuando la Cancillería de Costa Rica recientemente dentro de una estrategia de relaciones externas, definió promocionar lo que ellos llamaron, buenas prácticas costarricenses, incluyó dentro de los 7 proyectos la Educación a Distancia con la UNED, pero ahí lo que hace la Cancillería es a nivel internacional decir, está esto que son las prácticas de Costa Rica, que solo habían dos instituciones públicas de por medio, una era la UNED y los otros eran los EBAIS de la Caja Costarricense, como yo les informé en su oportunidad.

Ellos lo que buscan es decir, en Honduras existe la posibilidad por ejemplo de llevar digamos el Diplomado en I y II Ciclos, eso cuesta tanto, cuál país lo financia, porque nosotros no vamos ir a subsidiar allá, eso quedó clarísimo también, tienen que ser pagados y además con ganancias, como hemos dicho aquí, pero para eso es precisamente que hayan terceros países que lo financian, sobre todo partiendo que Costa Rica por sus índices de desarrollo humano, deja de ser objeto de mucha ayuda internacional, pero también, la ayuda internacional puede utilizar como puente a un país como Costa Rica y por eso la estrategia de la Cancillería de promocionar lo que llamaron buenas prácticas de Costa Rica para el exterior, y entre ellas, entre los muchos proyectos que recibieron, muchas propuestas que analizaron, una de las siete que incluyeron fue la Educación a Distancia, bajo esos conceptos.

En Postgrado es distinto. Postgrado es autofinanciado desde el principio, en grado sabemos que no pueden las personas en Centroamérica probablemente cubrir el costo de que nosotros abramos allá una sede, demos los cursos y financemos toda la operación, por eso lo que hemos buscado, es que se financien desde otros lugares y lo que lleguemos a ofrecer, que sean programas de los cuales nosotros estemos ya confiados, porque han pasado el proceso de auto evaluación en el sentido que están actualizados, que están modernizados, que son razonablemente los adecuados para el nivel de desarrollo que tenemos en la actualidad en cada campo de conocimiento. Eso es lo que se ha visto en esos dos campos, tanto de Grado como de Postgrado, para efecto de un paso de la UNED fuera de nuestras fronteras.

Yo creo que tendrá que darse, tiene que darse ordenado, recuerden que doña Lizette Brenes nos presentó a nivel de Postgrado 3 etapas: la primera es la que ha venido funcionando, que es abrirle una cuota a estudiantes del exterior dentro de los grupos que abrimos nosotros para Postgrado, pero ella planteó otros pasos posteriores, uno de los cuales era tener la sede en cada país, pero eso será cuando estemos en condiciones de hacerlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que cuando hablemos en las sesiones extraordinarias sobre la internacionalización de los postgrados, ahí podríamos discutir muchísimo y doña Lizette Brenes nos brindó la información al respecto.

Cuando traje este asunto acá, no es mi posición que la UNED no esté presente en EDUCA, no es el fondo del asunto. Me preocupó cuando la nota de doña Lizette Brenes, me preocupó en los términos que ella lo hace, en los términos que actúa el Consejo de Estudios de Postgrado, con todo respeto al Consejo de Estudios de Postgrado y a doña Lizette Brenes. Por eso les dije, les traje las funciones del Consejo de Estudios de Posgrado, les traje las funciones del Director de Estudios de Posgrado, porque creo que es la primera vez que el Consejo Universitario se topa con una situación de estas, pero si nosotros no tomamos una acción con delicadeza, pero firme, el Sistema de Estudios de Postgrado va a desarrollarse creyendo que es una universidad aparte y en ese sentido, es la preocupación que tengo. Es más, si ustedes analizan la nota hasta la misma señora Vicerrectora de Planificación doña Silvia Abdelnour, ella indica cuando le remite la nota informándole al señor Rector, que el MICIT había aprobado los \$3000 para el stand y los \$500 faltantes, indica que el tiquete de la señora Meza lo dará el Sistema de Estudios de Postgrado, así como el pasaje y viáticos del señor Vinicio Quesada. No me puedo explicar mejor porque no sé como decirlo. Pero quiero expresarle a este Consejo Universitario, que el Sistema de Estudios de Posgrado, no es una Universidad aparte, es una unidad que está conformada por los programas académicos de posgrados que pertenecen a las escuelas y que el Sistema de Estudios de Posgrado y el Consejo de Estudios de Posgrado, tienen funciones que están todas definidas con claridad.

Pregunto cuál es la instancia autorizada para recomendar que un compañero o compañera participe en una actividad, en algún evento de carácter internacional. Es el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Cómo se hace cuando la Universidad necesita o se considera que la Universidad debe estar presente en una actividad de esas. El señor Rector es el que ha tomado la iniciativa y le indica al Consejo Universitario, que es necesario que la UNED esté presente ahí. Creo que raras veces o casi nunca, el Consejo Universitario se ha opuesto a que la UNED esté presente en un tipo de esas actividades.

Es la forma en como se maneja el recurso y en ese sentido, es la preocupación que tengo. Si esto nosotros lo dejamos pasar así como está me parece que no está bien. No sé como expresarlo, muchas veces mi madre me decía "Marlene hay 99 formas de decir las cosas, por qué buscar la número 100". Probablemente soy la persona menos indicada para elaborar la propuesta, pero lo que sí me preocupa es que si dejamos pasar esto, ahora son dos personas, la próxima vez van a ser 4, 5. Nosotros no podemos permitir una cosa de esas, máxime si el Consejo Universitario le ha establecido parámetros al Sistema de Estudios de Posgrado, sobre los recursos que de debe generar como utilidades a final de año.

Si el Consejo Universitario aprueba una participación de este tipo, tiene que tener conocimiento, pues, si no logra el porcentaje determinado, se debe a que tuvieron que apoyar una actividad etc. , pero estaría justificada.

El acuerdo de Consejo de Estudios de Postgrado para mí es improcedente, perdóneme no sé cuál es la otra palabra, pero es improcedente donde dice se aprueba y se carga al presupuesto. Leí eso y busqué el Reglamento de Estudios de Posgrado, para confirmar qué es lo que le corresponde no es un Consejo Asesor de Becas paralelo, no es un Consejo Universitario paralelo y nosotros tampoco somos un tramitador o una instancia que nada más le decimos sí a todo.

Me parece que somos respetuosos de las instancias acá y con todo el respeto al Consejo Universitario, es una petición muy sana. Me parece que procede, ya dijimos que lo aprobamos, pero sí deberíamos de tomar un acuerdo, no sé, por eso dije que yo no era la persona indicada, porque no soy muy diplomática en ese sentido, pero sí hay que recordarle al Sistema de Estudios de Posgrado que esa no es una de sus competencias. Ellos pueden hacer una recomendación, etc., pero sino Posgrado se va convertir en una instancia a la cual la gente puede recurrir, donde no hay dinero en un lado entonces se lo solicita a Posgrado para que lo financie para participar en algún evento.

Considero que esa decisión, es del Consejo de Rectoría, al comprobar que no hay dinero puede tomarlo del SEP, y conversarían con la Directora de Posgrado. ¿Me explico? No es el Consejo de Estudios de Postgrado el que tiene que hacer eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ya tomamos un acuerdo, yo comparto con doña Marlene Víquez sus apreciaciones y quizá, a la hora de analizar esto en las sesiones extraordinarias es un punto a considerar. La preocupación de ver una Universidad aparte en Postgrado es algo que nos debemos de cuidar, ha habido algunos instituciones públicas, universidades nuestras, que ha tenido que superar la tentación de caer en hacer una universidad paralela.

Yo creo que esa no es la intención, pero sí debemos cuidarnos de cualquier manifestación que nos lleve a eso y creo que doña Marlene Víquez en eso tiene razón.

Tal vez para este acuerdo ya lo aprobamos en principio, no queremos una redacción porque entonces estamos de acuerdo en que hay que participar en eso, pero tal vez se me ocurre decir que podría ser en estos términos: que se aprueba la participación de la UNED en el Congreso Virtual Educa a realizarse en Miami del 17 al 20 de junio, para tal efecto se concede el pago o los viáticos por 5 días para el funcionario Vinicio Quesada y boleto aéreo y viáticos por 3 días para Johanna Meza y los fondos se toman del SEP, en esos términos.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí en esos términos viene.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero es importante rescatar la participación de la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien esa aclaración.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece que la intención del Consejo de Estudios de Postgrado es la mejor. Creo que lo que se ha presentado es que me parece que ahí son demasiado ejecutivos, según lo que yo he visto, el ritmo de trabajo que tienen es de administradores. Lo que pienso es que hay un problema de procedimientos y competencias en ese sentido, de tomar un acuerdo más allá de lo que ellos tenían que hacer. Lo que sí debieron de haber dejado claro en el acuerdo, es que dicen que es para Postgrado y Educa es para promocionar la UNED en general.

Me parece que cuando se hacen este tipo de actividades, que se dé la claridad en que está una instancia trabajando con otra dentro de la misma Universidad, que se tome como general, que es la UNED como tal, no Postgrado, no Vicerrectoría de Planificación, que sea un solo esfuerzo institucional. Entonces me parece que en ese sentido se podría hacer la observación.

La intención es buena, ya aprobamos que los compañeros vayan a la actividad, pero con un único objetivo que promuevan a la UNED, no específicamente una unidad.

Por otro lado, ahora que don Rodrigo Arias expone que hay estudiantes en el extranjero, a mi me gustaría como estudiante de la UNED, que esta información que tenemos estudiantes del exterior, sea conocida por toda la Universidad, que los estudiantes que tenemos en los diferentes países, cuántos se han graduado, esa información es vital, la vez que estuvimos conversando sobre publicar la gente que la Universidad promueve para las diferentes becas fuera del país, también me gustaría que nos dieran esa información, que publiquen la cantidad de estudiantes del exterior, cuántos se han graduado, es importante para nosotros como estudiantes y para toda la Institución saber qué es lo que está haciendo la UNED fuera y qué tipo de actividades, cómo hacen los estudiantes para tener esos diferentes servicios que está haciendo la UNED en el exterior. Es una información que debe ser publicada.

MBA RODRIGO ARIAS: En el folleto de información general de la UNED, si no me equivoco es el primer programa que indica el de Estudiantes en el Exterior, ahí está publicado, cómo funciona, como se inscribe una persona y cuáles son las condiciones, para que un estudiante pueda entrar a ese programa.

Hasta hace unos años era el primero, pero si no me equivoco sigue siendo el primero de los programas que aparece en el Folleto de Información General, ahí está toda la información disponible para todas las personas de la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: En este caso, lo que compete es aclararle o informarle a la Dra. Lizette Brenes y al Consejo de Estudios de Postgrado, que no es competencia de ellos aprobar, me parece que eso tiene que quedar claro y que este Consejo Universitario tiene que tomar un acuerdo en ese sentido, yo no lo veo ninguna otra salida y creo que ella no lo va a tomar mal, al punto de que nosotros aprobamos la salida por la conveniencia institucional, pero si no está dentro de las funciones del Consejo de Estudios de Postgrado, el que ellos tengan la potestad de aprobar este tipo de pago, no veo por qué nos inhibamos de decírselo, no es competencia de ese órgano así de sencillo, no es competencia del Consejo de Estudios de Postgrado, menos como está planteado, se aprueba, como si ellos fueran una Comisión de Becas.

Creo que es un asunto para ordenarlos, para recordarles cuáles son las competencias de ellos y eso está bien para la Universidad y para ellos también, me parece que aquí cabría perfectamente un acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de recordarles cuáles son las potestades y funciones del Consejo de Estudios de Postgrado, y que en este sentido en ningún caso estas incluyen o contemplan que puedan aprobar este tipo de viajes.

Si nosotros creemos que debían de tener esta potestad, podríamos discutirlo, pero de momento no la tienen .

MBA RODRIGO ARIAS: No podemos discutir eso, hay unas regulaciones externas que nos prohíben darle la potestad a ellos, sólo el Consejo Universitario lo puede autorizar, eso está en el Reglamento de Viáticos y Transportes en el Exterior, emitido por la Contraloría General de la República, que por control interno nos toca a todos, y ahí ni siquiera la autonomía universitaria nos permite, porque ahí si estamos a nivel de Constitución. La fiscalización de los recursos corresponde a la Contraloría General de la República por Constitución Política, ahí es uno de esos techos constitucionales que sí nos toca a nosotros, porque estamos también a nivel de principios constitucionales. Entonces no podemos darle esa potestad a nadie, es potestad nuestra.

Creo que doña Marlene Víquez hace un rato dijo algo que es muy cierto, tenemos planteado lo de Postgrado para la agenda extraordinaria, donde hay una serie de propuestas, me parece que es donde corresponde profundizar en todo esto efectivamente. Además el tema ya se vio, ya se aprobó, ya quedó en firme y esto es como comentarios posteriores.

Yo no creo que sea necesario ningún acuerdo, la verdad es que no lo veo conveniente tampoco, por qué, yo creo que don José Antonio Blanco nos lo explicó claramente, es una palabra la que está mal puesta posiblemente, eso se le puede explicar, no es necesario un acuerdo, la verdad es que lo veo innecesario e inconveniente, como tal, a la gente de Sistema de Estudios de Postgrado, sería indicarles que en materia de presupuesto cuando corresponde a una atribución del Consejo Universitario, lo que tienen que hacer es recomendarlo como tal y seguir el procedimiento institucional.

Porque creo que es parte de la operación de Postgrado como dije hace un rato. Doña Lizette Brenes es excelente gestionando el funcionamiento del SEP, entre ello el presupuesto del SEP, probablemente ella tiene la práctica, digo probablemente porque no conozco internamente cómo funciona eso, de que en algunos gastos especiales que ella como Directora tiene la facultad de autorizar, lo consulta con el Consejo de Estudios de Postgrado y es parte de un mecanismo de información, de retroalimentación, de trabajar como equipo que efectivamente ellos lo son, entonces yo creo más bien es mal visto institucionalmente que nosotros queramos ya meternos a ese nivel, aquí veo ya aclarado entre nosotros qué es lo que corresponde.

Creo que basta con una explicación que en materia de viáticos al exterior ellos no pueden aprobar, sino recomendar para que el Consejo Universitario sea quien los apruebe. Pero yo creo que no es necesario un acuerdo, la pura verdad no lo veo necesario, ni conveniente, si alguien quiere plantearlo, lo puede plantear y se introducirá en agenda cuando corresponde introducirlo en agenda, es una potestad que tiene cualquier persona.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo no comparto la apreciación de don Rodrigo Arias. Me parece que ahora es el momento oportuno; es una comunicación muy respetuosa al Consejo de Estudios de Posgrado. Considero que el Consejo Universitario puede tomar un acuerdo donde indique que agradece la iniciativa del Consejo de Estudios de Postgrado para que la UNED esté presente en el Congreso Virtual Educa, se puede decir eso, a la vez se le informa al Consejo de Estudios de Posgrado o a la directora del SEP que la instancia autorizada para aprobar el pago de viáticos y transportes al exterior, es el Consejo Universitario según el Reglamento de la Contraloría General de la República. Algo así, pero tomar el acuerdo, ellos deben de saberlo. No creo que esté mal que ellos se den cuenta que un acuerdo de esos no es competencia del Consejo de Posgrado.

Hace unos días atrás, llegó una apelación de una estudiante del Sistema de Estudios de Postgrado y usted dijo, sugirió remitirlo a la Oficina Jurídica para que brindara un dictamen sobre el procedimiento, porque nosotros no podemos analizar el fondo del asunto, eso me pareció correcto.

En este momento considero que es oportuno comunicarle al Consejo de Estudios de Posgrado ese acuerdo, es un acuerdo sencillo donde se le informa esa imposibilidad que ellos tienen. Es sano para la Administración; lo pondría como un acuerdo, como una propuesta de acuerdo, como una moción, de que se le informe a la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado que la instancia autorizada para aprobar el pago de viáticos y transportes al exterior, es el Consejo Universitario. Solicito someterlo a votación, si los compañeros del Consejo Universitario consideran que no se le tiene que enviar, pues acepto la decisión, soy respetuosa, pero queda en actas, porque el día de mañana me sentiría preocupada de que ya no sea una sola persona, sino que se envían varias y se

visualice el Sistema de Estudios de Postgrados como una instancia aparte de la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Veo que la intención de la compañera Marlene Víquez ya quedó en actas, y por qué digo esto, porque la normativa universitaria no le permite al Consejo de Estudios de Postgrado hacer eso, simple y sencillamente, el hecho concreto está aquí en este momento, tiene que ser el Consejo Universitario el que lo haga. Por más que ellos, por omisión o por error de redacción, o por lo que lo hubieran hecho, no lo pueden hacer evidentemente, porque aquí estamos nosotros haciendo. La compañera Marlene Víquez tiene todo el derecho de someterlo a votación, pero la práctica universitaria, la normativa universitaria nos dice que es imposible que ellos lo hagan, por más que quieran hacerlo, y aunque lo hicieran conscientemente con esa intención, no lo pueden hacer, se lo impiden la norma de control interno, todo se lo va a impedir, al final va a llegar acá. Es una norma nuestra, no pueden hacerlo simple y sencillamente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este es un caso que hay que verlo más bien a un futuro cercano, creo que aquí cuando hablamos de la internacionalización de postgrados, me parece que van a darse más casos y condiciones que habrá que analizar, la idea es que cuando veamos internacionalización de postgrados, se pueda prever, incluso reglamentar y sistematizar, todas estas posibilidades que necesariamente se darán.

Este es un tema, repito, que debemos de considerar de aquí a futuro, y debe analizarse cuando veamos la posibilidad de internacionalizar Postgrado, como una política del SEP.

MTRO. FERNANDO BRENES: En todo caso creo que no se está interpretando bien cuál es el propósito de esto, y sobre todo si se está pensando que con ello se podría molestar, una funcionaria a la que este Consejo Universitario le ha dado toda la confianza, se le dio aquí y se le ha dado en infinidad de partes. Me parece que ella es una excelente ejecutiva, es una excelente funcionaria y justamente dentro de las cualidades que ella debe de apuntalar, está el de atender las recomendaciones, además es joven, está en un proceso de aprendizaje.

En este nota de acuerdo, se está indicando que se aprueba, no es ese término “se aprueba”, no le va hacer daño que alguien le recuerde a ella y al Consejo de Estudios de Postgrado cuáles son sus potestades. Más bien me parece que apuntarle las cualidades de ella y que en todo caso si le incomodan, también está bien que aprenda que hay ciertas cosas que alguien va a tener que decirle, que no siempre las cosas que uno hace, alguien podría pensar diferente.

En todo caso, cualquier funcionario de esta Universidad, cualquier Jefe, debería de tener dentro de sus cualidades, de liderazgo, de ejecución y gestión, justamente aceptar y adaptarse a las diferentes situaciones en las que hay que ejercer el cargo de manera que, eventualmente podrían, hasta decirle cosas que

no están de acuerdo o que hacen incorrectas y da la lucha, pelearlo, pero no veo por qué no le podamos decir, eso no es correcto.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí ha habido muchas conclusiones, incluso de procedimiento, es más estrictamente hablando estamos fuera de orden, en el sentido que es un tema que ya estaba terminado, y para retrotraerlo a agenda, tendría que incorporarse nuevamente como punto de agenda.

Aquí se dijo que yo someto a votación, ni doña Marlene Viquez, ni nadie puede someter a votación, sino el Presidente del Consejo Universitario somete a votación los temas que se estén discutiendo cuando se dé por agotada la discusión, eso es nada más aclaraciones de forma y por el orden.

Este tema ya se había agotado efectivamente, desde el punto de vista como punto de agenda ya pasó, ya se votó y quedó en firme, si alguien quiere presentar una moción, tiene todo el derecho de hacerlo y se incorpora en agenda, en formación de orden hoy mismo si quiere o cuando corresponda en agenda. Creo que son aclaraciones pertinentes en este momento.

No estamos aquí tampoco, en este caso, evaluando el acuerdo tomado por el Consejo de Estudios de Postgrado, viene anexo, estamos viendo una solicitud de autorizar algo que ya se aprobó además y que lo remite a doña Lizette Brenes al CONRE, el CONRE lo avala y lo traslada al Consejo Universitario, en un procedimiento que es puramente eso, procedimiento, por eso yo decía hace un rato que no creo que sea necesario, ni conveniente, irle a decir algo al Consejo de Estudios de Postgrado o a la Directora del Sistema de Estudios de Postgrado, mediante acuerdo del Consejo Universitario, esa información de la que nosotros disponemos acá y efectivamente cualquier persona tiene el derecho de presentar una moción y la moción tiene que discutirse, y finalmente llegar a la votación, es algo de lo que tiene que suceder en cualquier tema que esté planteado acá.

Si tenemos además en agenda extraordinaria una discusión más amplia sobre Postgrado, donde ya ellos nos pidieron modificar un acuerdo anterior sobre Postgrado y donde también sabemos que hubo reacciones de molestia en relación con ese acuerdo, por lo cual viene un planteamiento de Postgrado de que se modifique para adecuarlo a la visión que ellos han venido defendiendo en cuanto al papel y desarrollo de los postgrados en el funcionamiento de la Universidad.

Me parece que es innecesario y desde ese punto de vista es inconveniente, seguir insistiendo en esa relación de desacuerdo entre Consejo Universitario y Postgrado. Creo desde ese punto de vista, que no es lo que tenemos que seguir haciendo, sí tenemos además planteado aquí el análisis de una propuesta de postgrado, de una modificación de un acuerdo sobre postgrados y la verdad es que no entiendo, la insistencia de seguir enfatizando en estos acuerdos o desacuerdos en relación con Postgrado, con lo que es algo que con pura explicación se pueda arreglar.

Que podría decirse, es que no hay entonces un procedimiento institucional al respecto, uno podría derivar del reglamento un procedimiento donde sea que se originen los casos que llegan al Consejo Universitario, cuál es el mecanismo que se sigue, pero es algo que yo creo que el mismo reglamento establece, independientemente donde se origina, independientemente por donde vaya, pues que tiene que llegar al Consejo Universitario como el compañero Carlos Morgan lo dijo bien. En ese contexto es que yo creo que es innecesario e inconveniente y reafirmo mi posición al respecto.

El Consejo Universitario puede tomar una decisión al contrario, no es la primera vez que se hace, pero sigo manifestando que no lo veo pertinente en este momento y también insisto, en que estamos fuera del orden de la agenda como tal, y quisiera nada más en ese sentido, agotar el uso de quienes están apuntados para hacer uso de la palabra y seguir con el orden de la agenda tal y como lo tenemos planteado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No tengo ningún problema en retirar la moción. Lo que sí tengo muy claro es que el Consejo de Estudios de Posgrado es un Consejo que analiza asuntos de carácter académico y aquí está muy claro en el Reglamento, desde la función a) hasta la k), es un Consejo que analiza asuntos de carácter académico.

El único objetivo que tengo con esto, es dejar en evidencia que un acuerdo de este tipo, del Consejo de Estudios de Posgrado, puede a futuro llevar a situaciones a que no son convenientes para esta Institución. En ese sentido es que lo digo. Para mí el acuerdo de ellos es improcedente, improcedente porque no está en sus funciones, aprobar viáticos y transporte al exterior y cargarlo al presupuesto del Sistemas de Estudios de Posgrado. Ellos no analizan eso. Permítame decirle con todo respeto, eso no es competencia de ellos, tienen que sujetarse a las funciones que les corresponda.

¿Sabe lo que va a suceder?. Exactamente lo que sucede en el CONVIACA. El CONVIACA toma decisiones, es un Consejo Asesor y toma decisiones que no le corresponden. Esa es la preocupación que tengo, que por el simple hecho de que lo toma el Consejo de Estudios de Posgrado, el cual es un Consejo de los más connotados académicos que tiene la Universidad considere que lo puede hacer. Considero que el comportamiento del presupuesto es una función de la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, como lo indiqué hace un momento.

Cumplo con decirle al Consejo Universitario lo que estoy observando, tal vez algunos consideran que esa situación no tiene importancia, pero, son estos detalles, que con gota a gota, luego se convierte en costumbre, y es ahí donde el asunto no me parece que esté bien.

Quiero que quede en actas, que el acuerdo del Consejo de Estudios de Postgrado es improcedente desde todo punto de vista, porque es un Consejo que analiza

asuntos de carácter académico y nada tiene que ver con lo que ellos indican en el oficio SEP-0393-2003.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más quería decir, si ya doña Marlene Víquez retira esto, no sé qué procede, que sí estamos dentro del orden, porque el punto de agenda dice, Acuerdo del CONRE sobre la participación de la Máster Johanna Meza y el señor Vinicio Quesada en el Congreso, es decir el punto de agenda es mucho más amplio que la simple aprobación de los viáticos, entonces me parece que si a partir de esta aprobación se a dado esta discusión, sí procede la moción en este momento, sin pedir cambio de agenda, para ver algún aspecto correlacionado con este tema que estamos viendo.

Lo que plantea doña Marlene Víquez y ha planteado también don Fernando Brenes, me parece importante que el Consejo Universitario de alguna manera amistosa, no hay que pelear con el SEP, definitivamente, hay que decírselo puesto que hay un error de procedimiento que se hubiera resuelto perfectamente como dijo don José Antonio Blanco, pero que la verdad, el acuerdo no dice eso, no dice se respalda, se aprueba y se carga al presupuesto. Entonces si es bueno, pienso hacer ese recordatorio. Estoy anuente a que un acuerdo como se planteó de un modo sencillo y no para entrar en un conflicto, se pueda dar porque el Consejo Universitario tiene la obligación de recordar, en qué aspectos no se está cumpliendo con lo que establecen las normas universitarias. Me parece que esto es un caso, que para que no degenera posteriormente en algo que no queremos, podría, desde este momento plantearse, una resolución como la que propone don Fernando Brenes y doña Marlene Víquez.

ING. CARLOS MORGAN: Sí quiero manifestar que me parece innecesario un acuerdo del Consejo Universitario en ese sentido. Si yo veo desde el punto vista estricto de esta actividad, es una actividad en que la Directora de Estudios de Postgrado considera que es una actividad donde puede participar el Sistema de Estudios de Postgrado y si nos vamos a las funciones del Consejo de Estudios de Postgrado, el punto b) dice: "Promover, organizar, coordinar, evaluar y orientar las actividades del Sistema de Estudios de Postgrados", para mí es más evidente que tiene esa potestad, ahora porque no nos gustó o no nos gusta, insisto, la normativa universitaria les impide llegar a eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo dije hace un rato y lo reafirmo ahora, dentro la normativa universitaria el Jefe del Programa presupuestario es responsable de la ejecución de su presupuesto, en este caso doña Lizette Brenes como Directora del SEP, es la responsable de la ejecución del presupuesto del SEP. Al Sistema de Estudios de Postgrado nosotros les autorizamos Gastos de Viaje al Exterior y Viáticos en el Exterior, al interior del SEP doña Lizette Brenes tendrá un mecanismo para ver cuándo hace uso de esa partida, si ella lo quiere consultar con el Consejo de Estudios de Postgrado me parece que es válido y tenemos que respetar su forma de trabajo.

¿Qué es lo que el Consejo del SEP tiene que decirle en ese caso? Una autorización para que se cargue a su presupuesto y luego seguir los mecanismos institucionales para la autorización definitiva, que ellos se equivocaron en mandarlo al CONRE, sí se equivocaron en mandarlo al CONRE, porque ellos están autorizando que se cargue a su presupuesto del SEP, porque es el mecanismo interno al Sistema de Estudios de Postgrados que doña Lizette Brenes ha establecido y que ha funcionado perfectamente para bien de la Universidad.

Se equivocan enviándolo al CONRE pensando que ahí es donde se tiene que aprobar en definitiva y nosotros conociendo que no es así, lo remitimos al Consejo Universitario, que aquí se aprobó. Se aprobó y se termina el punto de agenda, todo lo demás está fuera del orden y solamente mediante una moción de orden, se puede volver a incorporar y cualquier persona puede hacerlo, presenta una moción y veremos si la información de orden se incorpora ahora o si no se incorpora ahora por moción de orden y se queda, para incorporarlo en agenda como corresponde.

Desde ese punto de vista, estoy de acuerdo con lo que establece el funcionamiento Consejo Universitario de nuestro reglamento es un punto, el punto 3) que estaba votado, estaba aprobado en firme y que luego en razonar el voto abre esta otra discusión, discusión en que todos los miembros del Consejo Universitario que quieran pueden presentar alguna moción, pero para incorporarla hoy, tiene que ser por moción de orden, no hay otra forma, si estamos desde ese punto de vista fuera del orden.

PROF. RAMIRO PORRAS: Deseo preguntarle a don Celín Arce, si efectivamente estamos fuera de orden, porque si lo estamos no se podría seguir discutiendo este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un Reglamento del Consejo Universitario. El punto ya se votó y se cerró como tal estamos en otro punto. Se abre el espacio para razonar el voto al cual todos tenemos derecho. En el razonamiento de lo que se votó surge esta situación y está situación puede dar pie de que cualquier miembro del Consejo Universitario presente una moción, pero esa moción se incorporaría a agenda por moción de orden.

Si don Ramiro está en desacuerdo con lo que he dicho, debe presentar una moción de orden para manifestar que mi decisión como Presidente del Consejo Universitario es incorrecta y como tal tiene que ser votada por el Consejo Universitario. Así es como funciona un cuerpo colegiado y está regulado en el Consejo Universitario.

LIC. CELIN ARCE: Con la observación que no sea una pregunta concreta, si estamos fuera de orden o no. Desde el punto de vista de procedimiento ¿si estamos fuera de orden o no?. Si el asunto está votado está finiquitado como tal y lo que procede es que si se va a razonar el voto lo puede razonar y de ahí vendrá el recurso de revisión o nuevas mociones sobre ese asunto.

5. **Nota del Prof. Ramiro Porras solicitando se le releve de participar en la Comisión Especial que estudia la Oficina Jurídica**

Se recibe nota del 13 de junio del 2003, suscrita por el Prof. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, en la que solicita que se le releve de participar en la Comisión Especial que estudia lo referente al funcionamiento de la Oficina Jurídica, de la cual también es coordinador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería aceptar la solicitud de don Ramiro Porras. Sería bueno completarla por medio de una sustitución. Puede ser don Carlos Morgan como coordinador.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota del 13 de junio del 2003, suscrita por el Prof. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, en la que solicita que se le releve de participar en la Comisión Especial que estudia lo referente al funcionamiento de la Oficina Jurídica, de la cual también es coordinador.

SE ACUERDA:

1. **Aceptar la solicitud del Prof. Ramiro Porras y se le releve de participar en la Comisión Especial que estudia lo referente al funcionamiento de la Oficina Jurídica.**
2. **Nombrar al Ing. Carlos Morgan como integrante y coordinador de dicha Comisión.**

ACUERDO FIRME

6. **Solicitud del Prof. Ramiro Porras para fijar fecha del I Foro.**

PROF. RAMIRO PORRAS: La solicitud es para fijar la fecha de la sesión del Consejo Universitario sobre el I Foro.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero indicar que doña Marlene Víquez propuso ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, un tema y que me pareció pertinente y que este Consejo ha discutido alrededor de

ese tema sobre políticas de desarrollo estudiantil y la Comisión lo ha tenido en agenda durante 1 mes y se ha hecho un desarrollo histórico de la autonomía universitaria, orígenes, su expresión en Costa Rica y su relación con la autonomía del movimiento estudiantil.

Doña Marlene sugirió a que a raíz de la propuesta de don Ramiro Porras, que me pareció pertinente, que este tema sea unos primeros que se incluya como Foro por la riqueza que tiene y por la abundante documentación que existe sobre el tema en Costa Rica. Creo que viene un momento de discusión del Estatuto Orgánico y sería bueno incorporarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un tema que se aprobó sobre financiamiento y creo pertinente que se incorpore el tema que sugiere don Carlos Morgan. Se incorporaría en agenda para el viernes 1 de agosto “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento” y el segundo foro el tema de “Autonomía Universitaria”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo funciona el foro, se escogen invitados?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una sesión del Consejo Universitario con un grupo de invitados que vienen con derecho a voz.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pensé en 5 invitados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría destinar la primera sesión de cada mes para estos foros, si los temas se agotan se suspende.

LIC. JOSE A. BLANCO: Para el tema de “Autonomía Universitaria” se podría aprovechar la presentación del libro escrito por don Celín Arce sobre “Derecho Universitario” y cuando se hace una presentación de un libro hay un evento público. No sé si don Celín Arce esté de acuerdo con mi propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante contar con la mayoría de insumos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA realizar el primer Foro Interno en la sesión ordinaria del 1ro. de agosto del 2003, con el tema “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento”, de conformidad con lo acordado en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 25).

El segundo foro que se realice, será con el tema “Autonomía Universitaria”.

ACUERDO FIRME

7. Sesión Extraordinaria

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el miércoles 18 de junio del 2003, a la 1:00 p.m., con fin de continuar con el análisis de los puntos que fueron Incluidos para agenda extraordinaria.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002

Se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión No. 110-2003, Art. III, celebrada el 13 de marzo del 2003 (CU.CDO-2003-019) sobre el informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había señalado que el acuerdo que existía era de trasladarlo a sesión extraordinaria pero mi posición fue de que se dejara como tema de asunto ordinario, es porque la agenda de la sesión extraordinaria está muy atrasada y esto iba a llevar varios meses para que se analizara en sesión extraordinaria. Sugerí que se dejará como punto de agenda de sesión ordinaria.

Estas liquidaciones siempre se envían a la Contraloría General de la República y el Jefe de Control de Presupuesto acostumbra hacer comentarios generales. Creo que es necesario profundizar en esos comentarios y le comentaba a don Luis Guillermo Carpio que no nos limitemos a una hoja porque uno puede tener una

idea de la ejecución del presupuesto, no obstante en lo global me parece que está bien.

La Universidad tiene un Presupuesto Ordinario por ¢7.709 millones, en el Presupuesto Extraordinario que se aprobó hace unos días se incorporan ¢291 millones adicionales y estamos llegando a un Presupuesto de ¢8 mil millones.

Del monto de ¢291 millones, ¢132 millones eran superávit 2002 entre libre y específico. Recuerden que en el 2002 se dio una modificación del manejo de los compromisos presupuestarios y es importante tenerlo presente, ya no se permite mantener compromisos presupuestarios. Se manejó el término “superávit comprometido” y estoy en desacuerdo en que se maneje de esa forma y así lo manifesté en CONARE, de todas formas no existe ese concepto. Creo que lo que corresponde de esto lo más simple posible tal y como lo hizo la UNED, los compromisos legalmente válidos del 2002 se incorporan en el presupuesto del 2003. Lo que la ley pretende es que haya agilidad en la atención de los compromisos.

Recuerden que antes se permitía seguir afectando el presupuesto anterior por 6 meses y se hacía una liquidación al 30 de junio y más bien era más complicado porque lo que seguía válido después del 30 de junio tenía que revalidarse en un presupuesto para volver a presupuestarse en una partida general denominada “Gastos pendientes de años anteriores” y algunos de ellos son considerables por ejemplo si hay una obra grande en proceso y eso impedía en una construcción hacer pagos durante un mes mientras se liquidaban los compromisos, se aprobaba la modificación y esto podía llevarse 2 meses, en que había que detener pagos a empresas y es me parece impropio y se procedió de la manera simple, que todos los cargos pendientes del año anterior se le aplican a la partida correspondiente del programa que corresponde en el presupuesto vigente del 2003. Esto tiene un efecto de incrementar los gastos del primer trimestre porque está absorbiendo el presupuesto del 2003 gastos del 2002. Me parece que esto es una aclaración importante que fueron cerca de ¢126 millones.

Se han gastado ¢2.246 millones y debemos de partir que hay cerca de ¢120 millones como gasto del 2002 y que tienen su superávit respectivo y que también se está incorporando en el Presupuesto de la Universidad en estos momentos y no al 31 de marzo ya que a esa fecha no estaba incorporado y en el Presupuesto Extraordinario que se aprobó y que la Contraloría General de la República ya ratificó, ya están incorporados.

Voy a profundizar en el análisis de los cuadros. En la parte de ingresos ¢7.709 millones que si se le suman los ¢219 millones del Presupuesto Extraordinario se llega a ¢8 mil millones aprobados. Hay que recordar que en el Presupuesto hay un rubro extraordinario de ingresos presupuestado, hay ¢475 millones que es por la venta de tres edificios y que están en proceso lento, porque hay que analizar los impuestos y una serie de menudencias que se deben de dar para efecto de un traslado de un terreno. Hay ingresos extraordinarios que cuando se ejecutan se

hacen de una vez que con ¢475 millones igual que hace dos años que tuvimos un ingreso extraordinario de ¢602 millones que hay que tomarlo en cuenta cuando se hace análisis de un periodo de tiempo y creo que hay que trabajar con base en ingresos ordinarios.

Se tienen ingresos extraordinarios de ¢475 millones y cuando se dice que hay ¢7.709 millones, creo que en cualquier análisis de cómo se van comportando los ingresos hay que rebajar los ingresos extraordinarios y se debe de restar de los ¢8 mil millones los ¢475 millones y quedan ¢7.524 millones de ingresos ordinarios.

Voy a explicar la situación financiera 2003 con la liquidación presupuestaria al 31 de marzo del 2003.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si recuerdo bien se le había solicitado a don Rodrigo Barrantes que presentara un informe sobre la ejecución del presupuesto por el primer trimestre.

Quiero hacer una consulta. Hay un punto que se ha manejado referente a cuando hay una obra y por alguna razón no se ejecuta en el periodo para el cual está presupuestada y la práctica ha sido que se tiene los cuidados del caso, entonces solicita a la Contraloría General de la República que le permita revalidar esa partida para la misma finalidad para el periodo siguiente. Entiendo que esa práctica se permite.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya no se permite esa práctica. En esos casos hay que velar porque el presupuesto del año vigente tenga los recursos en esa partida y no hay que solicitar ninguna autorización, si la partida tiene recursos sigue ejecutándose y si no los tiene se supone que si no se hizo el año anterior le quedó un sobrante y tiene que represupuestarlo en esa partida pero no habría que solicitar ninguna autorización. Si se quiere puede solicitar una autorización de llevar adelante una licitación sin presupuesto comprometiéndose a que lo va a presupuestar en el momento en que se ejecute como se hizo el año pasado, solicitando permiso a la Contraloría para llevar adelante la Licitación de la Actuación de la Red Institucional, indicando que eso se presupuestaría en el 2003 y por eso nos ganamos varios meses de trámites y este año se presupuestó y se adjudicó.

Esto permite una operación más rápida porque ya no hay que solicitar esas autorizaciones.

Una aclaración. En una sesión anterior había explicado en forma comparativa lo que era el Presupuesto 2001-2002 con la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre. Expliqué el crecimiento del FEES, masa salarial, gastos por subpartidas, el análisis que debía hacerse de excluir el efecto del superávit del préstamo del Banco de Costa Rica como ingresos extraordinarios y cómo se tenía que trabajar sobre bases uniformes.

Creo que ya habíamos hablado de lo que era la ejecución 2002 a esos niveles, crecimiento FEES, crecimiento ingresos propios, aporte que había dado extensión en el área de servicios académicos, la venta de libros en cuanto al crecimiento porcentual 2001 y 2002.

Puede haber alguna confusión con lo que se habló, si desean podemos devolvemos al 2002, en la Asamblea Universitaria presenté los resultados del 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respecto al Consejo Universitario, hace un momento me indicaron que la preocupación que tenía sobre el Sistema de Estudios de Posgrado estaba fuera de la agenda. Lo que está aquí está dentro de la agenda y se denomina "Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2002". En ese sentido, es mi obligación como coordinadora de la Comisión referirme al dictamen.

Recuerdo que el Consejo Universitario le solicitó al Sr. Rector y en particular esta persona insistió, en que brindara un informe sobre la situación financiera de la UNED en el 2003, cómo el Sr. Rector visualiza la situación y qué podemos hacer. El Rector tomó la decisión de que primero nos explica cómo se financia el presupuesto institucional y cómo es el comportamiento del FEES.

En este momento estamos en la Liquidación Presupuestaria del 2002 y con todo respeto al Consejo Universitario, agradecería al Rector que me permita informar sobre este punto.

El considerando 1) del dictamen indica: *"De acuerdo al oficio O.C.P. 2003-044 del 27 de febrero del 2003 (Ref. CU.075-2003) suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre la Liquidación Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2002, muestra un comportamiento normal, según criterio del señor Cordero"*.

Otro aspecto que analizó la Comisión de Desarrollo Organizacional es lo que indica el considerando 2) del dictamen que a la letra dice: *"La información aportada por el Director Financiero, señor MBA Víctor Aguilar, muestra que la diferencia entre la variación relativa de los ingresos reales para los años 2001 y 2002, y la variación relativa de los egresos reales para los años 2001 y 2002, es poca (0.61%)".* ¿De dónde sale eso?, es un cuadro que está al final, el cual fue aportado por el Director Financiero, es la diferencia entre el 7.34% y los ingresos reales y el 6.73% de los egresos reales.

El considerando 3) indica: *"El superávit libre 2002, no permite cancelar el superávit de las Actividades Estudiantiles 2002"*. Como recordaran, el Consejo Universitario aprobó recientemente, un Presupuesto Extraordinario. En ese presupuesto se canceló "la cuota de actividades de estudiantes del año 2001".

El considerando 4) dice: *“El comportamiento de los egresos en los últimos 3 años, tiende a crecer más rápidamente que los ingresos totales de la Institución”*. La partida mayor que tiene la Universidad en este crecimiento es la partida “Servicios Personales”. En la Liquidación Presupuestaria 2002 podrán notar que don Alverto Cordero indica que en la partida de “Servicios Personales” el porcentaje ascendió a 98%. En el año 2001 ese porcentaje es del 96%.

La preocupación que surge en algunos miembros del Consejo Universitario, en particular mi persona, es que hay una tendencia a que todo lo que es la partida de “Servicios Personales” se utilice hasta llegar al 100%.

El considerando 5) señala: *“El comportamiento de los egresos en los últimos 3 años, tiende a crecer más rápidamente que los ingresos totales de la Institución”*. Según lo que nos explicó don Víctor Aguilar por una norma que se estableció no se puede trabajar con los ingresos comprometidos y por lo tanto tiene que incluirse en el presupuesto siguiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay muchos cambios en materia financiera en los últimos meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En ese sentido don Víctor indicó que los compromisos que tenemos con algunas instituciones, que son pocas, se está trasladando para el año siguiente.

El considerando 6) dice: *“Los saldos en las cuentas bancarias de la Universidad al 31 de diciembre del 2002 es de 352 millones de colones aproximadamente”*. El considerando 7) indica: *“Es responsabilidad de la Administración Superior, garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución”*

La propuesta de acuerdo en intención a la preocupación de algunos miembros del Consejo Universitario sobre el crecimiento de la UNED en el rubro de gastos. La pendiente de crecimiento de egresos es mayor que la de ingresos y si siguiera, dentro de poco, estaremos con problemas difíciles, en este momento estamos bien.

Le consulté a don Víctor Aguilar que si los ¢352 millones al día de hoy, se mantienen y me contestó que el monto es mayor pero la situación es parecida.

La propuesta de acuerdo dice: *“ Recomendarle al Plenario incluir en la agenda de Sesiones Extraordinarias como punto prioritario, el documento denominado “Propuesta Base para la orientación de los Recursos Institucionales”, elaborado por una comisión conformada por el Consejo Universitario, según acuerdo tomado en sesión 1473-2002, Art. IV, inciso 8), con la finalidad de definir políticas que posibiliten la sostenibilidad de la Universidad en los próximos años, así como su desarrollo”*.

Para información de don Ramiro Porras y don José A. Blanco, el Consejo Universitario nombró una comisión para que analizara la situación financiera de la Universidad, conformada por don Víctor Aguilar, doña Mabel León y otros, y se presentó una propuesta y se acordó remitirla al Rector y supuestamente el 15 de noviembre del 2002 este Consejo tenía que empezar a analizar la propuesta.

El único propósito que tiene la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional es informar al Plenario que no estamos en una situación crítica, pero, como el Consejo Universitario es el responsable de la aprobación de los recursos institucionales tiene que tomar las medidas que correspondan para que garantice la sostenibilidad futura de la UNED. Es una de las preocupaciones mayores que tenemos.

Don Alverto Cordero explicó algunos porcentajes que han bajado en algunas partidas pero la que consume más del presupuesto institucional son los rubros que centralizan la masa salarial.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo de la Comisión es que este asunto se traslade como punto de sesión extraordinaria y me parece que ahí va a hacer mucha fila.

Me referí al año 2003 porque es el que nos indica cuál es la situación financiera. Creo que en los considerandos del dictamen de la Comisión hay equivocaciones. Algunas de estas se incorporan ignorando la explicación que en su oportunidad brindé de la comparación año 2001 y 2002 y eso es más evidente si lo vemos comparando Presupuesto aprobado 2003 y ejecución del Presupuesto 2003. Creo que esos considerandos tienen equivocaciones que merecen su explicación.

En la sesión en la que me referí a la comparación 2002-2001, creo que algo de esto había quedado explicado con claridad, pareciera que no por lo que se indica en este dictamen.

En el considerando 4) se señala: *“El comportamiento de los egresos en los últimos 3 años, tiende a crecer más rápidamente que los ingresos totales de la Institución”*. Tal y como lo expliqué en la Asamblea Universitaria los ingresos tuvieron un crecimiento que es superior al crecimiento que tuvieron los egresos, pero para poder hacer esta comparación hay que analizar algunos ingresos como egresos que se vienen acumulando.

En ingresos hay extraordinarios que en un análisis comparativo tienen que aislarse porque de lo contrario influye en cualquier conclusión. Por ejemplo, en el 2001 se incorpora para efectos comparativos ingresos del préstamo eso va a afectar el análisis del 2002, igual pasaría si para el año 2003 se incorpora los ¢475 millones de la venta de inmuebles se altera cualquier comparación.

Hay que tener cuidado cuando se hacen afirmaciones si no se han aislado efectos extraordinarios. Pero efectos extraordinarios son los superávits acumulados y en el

momento de comparar 2001 y 2002 hay que aislar el efecto superávit acumulado, porque no son ingresos propios del año entonces tiene que eliminarse. En los ingresos ordinarios y eso hay que tomarlo como la base comparativa, cuál es el comportamiento de la Universidad, ¿contra qué se compararían los ingresos ordinarios?, contra los egresos ordinarios.

Hay que tener cuidado de aislar los efectos de carácter de naturaleza extraordinaria. En el 2001 se tiene la compra del edificio para la compra del Edificio para el Centro Universitario de San José. Como egreso extraordinario si se quiere aislar el efecto la compra del Edificio para Posgrados. En egresos hay que saber eliminar cuáles no deben de usarse de manera comparativa porque altera cualquier comparación, son los de naturaleza extraordinaria. Pero hay que saber aislar, para efectos comparativos, lo que son egresos de períodos anteriores que se acumulan que son la partida 832 “Cuentas pendientes de años anteriores”, que se van acumulando año con año y que van creciendo de acuerdo con lo que se vaya ejecutando. Con estas partidas hay que tener cuidado de aislarlas. Lo que sería comparable son los ingresos ordinarios versus egresos ordinarios. Lo extraordinario casi siempre va empatado, un ingreso extraordinario se justifica un egreso extraordinario, como fue el préstamo del Banco de Costa Rica para comprar el Edificio de Centro Universitario de San José.

Si para efecto de análisis quitamos los conceptos extraordinarios del 2001, 2002 y 2003, una conclusión como la del punto 4) no se sostiene. En la presentación que hice ante la Asamblea Universitaria, sobre la comparación de cuáles son los egresos del periodo comparados con los del 2001 y cuáles fueron los egresos del periodo comparado del 2001. Viéndolo de esa manera ese punto 4) no es posible, no se puede afirmar viendo en bruto la liquidación sino que hay que entrar a profundizar en qué es lo que contiene la liquidación porque esos efectos hay que saberlos aislar para luego hacer las afirmaciones respectivas de presupuesto, sino se aíslan una cosa como estas no corresponde. Desde ese punto de vista me parece que hay que verlo en la dimensión que realmente son.

Tal vez haya sido un error y así lo acepto el no haberlo puesto en la agenda el análisis de la situación 2003, pero como he estado tan pendiente de este asunto. Creo que es necesaria para poder entrar a calificar la liquidación anterior y hay que aislar todos los efectos acumulativos que tienen naturaleza extraordinaria y que cambian para efectos comparativos la conclusiones a las que puede llegar.

Si queremos analizar la Liquidación Presupuestaria del 2002 se tendría que ver cuál fue el crecimiento del FEES, en cuanto a componentes de ingresos, evolución de los ingresos y egresos. Las conclusiones de ese día son las mismas que brindé a la Asamblea Universitaria hace dos semanas y que hacen que el considerando 4) no tenga sustento. Me preocupa que se afirme de esa manera. Porque indicar esto sin fundamento a la comunidad universitaria da una señal que a todos preocuparía, cuando esa no es realidad y quiero ver la realidad en el Presupuesto 2003, porque ahí se acumula todo y se puede ver cuál es la realidad al día de hoy.

Hay cambios que son externos y que depende de cómo se comuniquen e informen causan distorsiones en el entendimiento de las personas en la Universidad porque no todos tienen que estar al tanto de cambios que se dan afuera, por ejemplo en el manejo de las inversiones. En los últimos meses se han dado cambios externos que han venido limitando lo que era usual en todas las instituciones públicas en el manejo de las inversiones transitorias y a finales el año pasado fue imposible adquirir inversiones transitorias, por ejemplo no hubo subastas. Cuando Costa Rica coloca bonos en el exterior, por una autorización de la Asamblea Legislativa, baja la presión sobre la deuda interna. Recordemos que se pagó la deuda del Banco Central y hay un momento a partir del cual no hay subasta, entonces no se puede adquirir títulos, ¿qué opción queda?, mantenerlo a la vista, no puede haber inversiones transitorias porque es la respuesta a circunstancias nacionales que son variables inmanejables por nosotros.

Cuando nos vamos a referir a estos aspectos es ver cuál es la disminución que se da a lo largo del tiempo en el producto de las inversiones transitorias, pero también analizar por qué esa disminución en los intereses ganados y prever que eso va a seguir, porque para nadie es un secreto que los intereses han venido bajando sobre todo en las tasas pasivas, y no se ha recuperado y ahí hay una ganancia bancaria y eso no es manejable por la Institución, ni siquiera con la recompras partiendo que no podemos invertir en actividades secundarias como institución pública, pero que además la Universidad acumula recursos que le permiten aumentar las inversiones pero luego hay que ver a qué se han dedicado esos recursos. ¿Partir de que?, bajo las condiciones en la que no desenvolvemos en la actualidad y aspirar a mantener los efectos de intereses por inversiones transitorias no es posible y que en un análisis financiero tenemos que ver cuál va a ser la recomposición de los ingresos en los próximos años, y me quería referir a este asunto analizando el 2003 y cómo eso se ha venido bajando año con año.

Si se hace un análisis histórico de esa partida se puede ver que tanto en la realidad presupuestada como en la ejecutada ha venido disminuyendo y las razones seguirán profundizándose, y esperemos que eso siga porque vendría en beneficio de todos aunque para las instituciones públicas puedan significar menos ingresos, a aquellas que no se lo han quitado como a la UNED porque a otras instituciones se las quitaron como las que mantenían inversiones transitorias y que no eran universidades se autorizó eliminar esas cuentas para que aportaran algo a la deuda interna. Es un tema que se puede profundizar mucho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que hago es cumplir con mi función de coordinadora, al referirme al dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Quiero indicar que fui omisa en algunas explicaciones, pero el documento de la Liquidación 2002, en la Comisión, se analizó en la forma en que el Rector lo planteó. Se analizó la página No. 1, se hizo la distinción qué significaba los ingresos de capital, cuáles ingresos se tiene que renovar compromisos. Por ejemplo, en la Liquidación Presupuestaria del 2001, cuánto se analizó eso, fueron $\text{¢}1.508$ millones. Se aclaró que se tenía que considerar los

¢602 millones del Banco de Costa Rica, los ¢366 millones que estaban como superávit y además, que se había considerado los ¢543, 6 millones en la liquidación por reconocimientos de años anteriores.

La discusión se dio ampliamente. Tal vez peco de ser muy específica y no referirme a cada uno de los aspectos.

Quiero recordar que hay un acuerdo del Consejo Universitario que se aprobó en agosto del 2002, cuando se analizó la Modificación Externa y el Presupuesto Extraordinario 2002. El punto 8) de los considerandos indica: *“el Consejo Universitario ha expresado su preocupación por el incremento de la subpartida de Servicios Especiales de la Vicerrectoría Académica, por su parte la Rectoría ha justificado este incremento en función del aumento de matrícula y las nuevas necesidades que en ese sentido requieren las Escuelas”*.

Quiero indicar que se dieron una serie de acuerdos y uno de ellos dice: *“solicitar a la Administración una propuesta para dimensionar apropiadamente con base en los objetivos estratégicos la subpartida de Servicios Especiales de la Vicerrectoría Académica...”*. Esto lo indico porque en el último Presupuesto Extraordinario que el Consejo Universitario aprobó se destacó este crecimiento, esto tiene relación con lo que se llama “Liquidación de Servicios Personales”, cada vez se incrementa más. Si se lee el acuerdo del Consejo Universitario, podemos recordar que se había aprobado 10 plazas para ser fraccionadas en ¼ de tiempos. Se hizo con el propósito de disminuir la partida de “Servicios Especiales”. Sin embargo, como el Rector considera que con el análisis del 2003 se analizará toda la situación, no tengo inconveniente si no lo quieren aprobar. Lo que me interesa es que se analice la situación de la Universidad. No lo hago con el propósito de molestar, lo hago como parte de mi función como miembro del Consejo Universitario.

Considero que es importante que se analice y se ubique dentro de la dimensión correcta. Me preocupa que las organizaciones gremiales están creyendo que el Rector encontrará una solución para el 18%. Puedo asegurarle que eso es difícil, sin embargo, crean expectativas.

El 0.68% que el Rector recomendó al Consejo Universitario que aprobara para no perder poder adquisitivo con la inflación real en los salarios, me pareció acertado. Para financiarlo se hace con raspado de plazas, o sea estamos echando mano a eso.

Lo que quiero decir es que si por un lado estamos hablando de un porcentaje y por otro, aprobamos un acuerdo porque hay un compromiso adquirido, es importante que se haga con la mayor transparencia, pero, sí analicemos esto, no con un interés personal, sino porque es nuestra obligación para garantizar sostenibilidad de la Universidad, fuera de eso no me interesa nada más. Me preocupa que algunas partidas lleguen a estar en rojo y no se tenga los recursos correspondientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre tenemos partidas que se agotan en un algún momento, la ventaja es que hemos salido con el Presupuesto Liquidado en el cual los ingresos son superiores a los egresos, partiendo de trabajar buscando el superávit cero en lo cual he sido consistente: No creo que valga la pena reiterar las razones son ampliamente conocidas en la Universidad y las manifesté en la Asamblea Universitaria, eso nos lleva a una ejecución que debería de ser de un 100% en todas las partidas.

Dichosamente dentro de la relación de la Universidad se superó lo que la Universidad de Costa Rica tiene como política de presupuesto que es 80%-20%, y la masa salarial en la UNED no ha llegado al 80%.

Todos estos años hemos discutido en relación con las proyecciones presupuestarias y creo que siempre a mediados de año se ha dado esta inquietud, así fue hace año, hace dos años. Más bien hace un año aproveché la presentación del Informe Anual para ser exhaustivo en análisis del presupuesto 2002 y la situación financiera en ese momento para reversar también preocupaciones que se manejaban en algunos sectores de la universidad, sin fundamento como al final se llegó a determinar cuando liquidamos el presupuesto del año, no había ningún peligro de quedarnos desprotegidos en el año como lo decía en la Asamblea también, en conversación con Mario Valverde, que él me pregunta y como están las finanzas de la universidad, le expliqué comparándolas con las de la familia, tenemos lo necesario para ir bien presupuestado asegurado, hay que trabajar para que se cumpla sin embargo, trabajar para que los ingresos se realicen como están planeados, igual a como uno tiene que trabajar en la casa para tener los ingresos que tiene planeados, no podemos solucionar con esto necesidades de muchos millones que se han venido acumulando que suman 16 millones de dólares si lo quisiéramos ver así, como informé allá y aquí anteriormente.

En este época de mediados de año se ha dado una discusión de las proyección presupuestarias. Me parece que es un tema que debemos de verlo con amplitud y me parece que tenemos que partir del 2003 y de ahí hacia atrás más bien. ¿por qué? Porque cualquier proyección que queramos hacer los últimos 3 años, 5 años o como se quiera tiene que verse reflejado después en lo que es 2003 y que es lo que esperamos de la ejecución 2003. Cuando presenté la propuesta del Presupuesto para el 2003 se mencionaba que era un presupuesto que consideraba muy estratégico en cuanto a lo que pretendía hacer y en cuanto también como se financiaba las diferentes actividades de la universidad en los rubros por sectores.

Creo que merece una dedicación de tiempo amplia por parte de nosotros, hoy no es el momento adecuado.

LIC. JOSE A. BLANCO: Desde que estaba en campaña y lo he dicho un par de veces, surgió una pregunta ahí ¿qué opinaba yo de la posición del actual Rector

respecto del superávit cero? Dije que estaba de acuerdo, le di las razones, por supuesto que también soy partidario de déficit cero. Es decir, que se ejecute el presupuesto tal como se planeó, porque si entramos en rojo, entramos en rojo en términos generales sería peligroso, eventualmente se puede entrar en rojo en una cuenta, pero si tiene una cuenta que cabe dentro del mismo área y que se permite. La Contraloría General de la República acepta por ejemplo, que si hay otra cuenta que tiene fondos de ahí se puede tomar y equilibrar las cosas. De manera que esto, pues para que no vaya a asustar a ninguno de los compañeros del Consejo Universitario. Me parece que todo esto es muy conveniente llevarlo a efectos de que usted nos presente los informes, como manera de una liquidación que son avances porque no se puede ver de otra manera por bimestres. Mi solicitud va encaminada para que más bien cada trimestre nos presente, aunque sea de manera sencilla, informal, no necesariamente de manera compleja para que nosotros vayamos un poco al tanto de cómo van la circunstancias de la ejecución del presupuesto y si eventualmente se diera de que se presentara algún hecho crítico como se dice en el ámbito gerencial, en que usted necesitara recurrir al apoyo del Consejo Universitario, pues que también en forma oportuna aquí lo traiga.

De todas maneras creo que la presentación suya en cuanto a este avance no solamente presenta las circunstancias muy particular de la UNED, sino que también ha tenido un elemento importante y que ha consistido en algo así como una pequeña clase de finanzas públicas que siempre a nivel de recordatorio de liberación no deja de ser bueno para los que aquí estamos. Y como usted lo acaba de mencionar, probablemente se va a continuar, no sé si finaliza con esto o continuaría la próxima vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Trataríamos de iniciar con este tema la próxima semana. Solicitando el 2003 por aquello que ustedes retomen la liquidación al 31 de marzo que todos la tienen.

Don José Antonio las liquidaciones se hacen trimestralmente porque así está establecido, se envían a la Contraloría General de la República y también se envían al Consejo Universitario, pues siempre lo tenemos a mano. Por eso decía que si atrasamos mucho el análisis de la liquidación al 31 de marzo cuando lo vamos a ver acá casi tendríamos la junio.

Tenía aquí cual es la estrategia básica, partamos de lo siguiente el Presupuesto es equilibrado, por principio constitucional tiene que ser equilibrado, no porque uno quiera o no, sino porque así es y así está constitucionalmente establecido, significa que los ingresos tienen que ser iguales a los egresos, no pueden ser ni mayores los ingresos, ni mayores los egresos, tienen que ser iguales. ¿cuál es la estrategia básica? Por un lado velar porque se cumplan todos los ingresos y si alguno no se está cumpliendo o hay alguna variación externa que nos hace prever que va a ver menos, prender una señal para ver como se adecuan los gastos, porque todos los ingresos van ligados a algún gasto finalmente.

De igual manera si hay ingresos adicionales ver esos ingresos a que se deben y si ellos conllevan una necesidad de aumentar egresos, puede suceder como sucede por ejemplo, con matrículas o con extensión. ¿Cuál es la estrategia en gastos? Velar que se cumplan también los gastos globalmente, haciendo cambios entre partidas, pero que globalmente se cumplan los gastos, si esas dos cosas se cumplen siempre vamos a estar bien con el presupuesto de la universidad.

Ahora, uno tiene una estrategia anual de ejecución de presupuesto, que es algo que les he explicado a los gremios y a costado que me entiendan o que yo me explique bien no sé, en el sentido de que aquí uno no debe ver solo planillas como ellos quieren verlo siempre y que se los dije el día que estuvieron aquí. Sino que tiene que ver presupuesto, porque este es un todo, tanto con el gasto de planillas como con todos los demás.

Recuerdo en los años 91, 92 uno lo que dejaba sin presupuestar completamente era el gasto anual de la planilla y cubría otros gastos, después de 1994 ó 1995 se prohibió dejar planillas sin presupuestar completamente ¿cuál es la estrategia a partir de ahí? Grandes partidas no presupuestables en su totalidad a principio de año, sabiendo que hay una subejecución natural que se da y que esos recursos vienen a solventar esos faltantes que desde principio de año se prevén y ese es el manejo de la modificación externa.

Para este año que habíamos incorporado el punto 68 sabíamos que se tenía que cubrir con la misma planilla de la universidad, como efectivamente se hizo en la modificación externa que aprobamos y que la Contraloría General de la República nos está enviando ya ratificada según la información que me dieron ayer. No es un raspado por rasparlo, sino que dentro de la ejecución del año es algo que se planea, sabiendo que eso va dirigido a cubrir determinados gastos.

Algo que se indica acá, que el superávit libre y abría que calificar que se entiende por libre 2002, no permite cubrir el “superávit de la Federación”, eso no se puede decir así tampoco, ¿por qué? Tendríamos que empezar por aclarar que es superávit libre 2002. Vemos que el superávit libre 2002 estrictamente calificado como tal legalmente de acuerdo con lo que tiene establecido la Contraloría General de la República para calificar superávit libre fue de 126 ó 127 millones de colones. Más que suficiente si quisiéramos dedicarlo a cubrir “superávit de la FEUNED” lo que pasa que es un superávit en gran parte originado en compromisos trasladados a otro año, pero resulta que esos compromisos lo asume el Presupuesto 2003 y este responde a una estrategia de liquidación del 2002, no se pueden separar.

Por ejemplo, el Presupuesto 2003 tiene recursos para que mediante modificación externa no presupuesto extraordinario pueda trasladar a cubrir lo que la Federación se determine si que llega a determinarse así, como sobrante que tenga un trato similar a un superávit específico y por eso lo he dicho entre comillas, porque es algo que está pendiente para que el Consejo lo discuta con la misma Federación acá y lo más a ver el 27 de junio. Bueno de ahí tienen que sumarse una serie de decisiones, pero la decisión es que lo que se determine

como sobrante entre cuota y gasto de la Federación se represupueste en lo que la Federación quiera, está la reserva en el Presupuesto 2003 en la Partida 990 para cubrirlos, ahí están disponibles los recursos porque el resto es parte de la ejecución total del presupuesto.

Esto no significa que tiene que estar dentro de un superávit puede estar concebido dentro de una partida global en el año en ejecución y aún así si eso no fuera cierto y no estuviera previsto en el 2003, una afirmación como la que se indica ahí no es estrictamente cierta, en el sentido de que el superávit 2002, superávit libre no permite cubrir eso, depende de lo que entendamos por superávit libre a como se indica en el considerando no es verdadero. Todas estas cosas deben de analizarse sin embargo, en el contexto de Presupuesto 2003 y de aquí para atrás hacer los enlaces pertinentes con el 2002, 2001 y con lo que se venga arrastrando.

Es interesantísimo por ejemplo, hacer un análisis de superávit acumulados, libres y específicos versus gastos o compromisos de periodos anteriores y como vienen ambos creciendo o liquidándose o cuentas que se han acumulado por otros conceptos, porque eso entonces, precisamente si lo hace uno para un período largo le da la bases para ver que esos efectos hay que aislarlos de cualquier comparación porque son muy caprichosos, se mueven por razones que a veces uno no sabe ni porque se van a presentar.

Por ejemplo, cuando se incorpora el salario escolar en un momento determinado, cuando viene la Ley de Protección al Trabajador, cuando se dan juicios de anualidades, todos esos hay que saberlos identificar y tenerlos identificados para aislarlos en los efectos comparativos que uno debe hacer, por ejemplo, de una década. Creo que esto hay que verlo además, en periodos más largos de tres años para tener tendencias de cuales son los crecimientos de la universidad en los diferentes rubros tanto de ingresos como cuentas de egresos.

Es algo en lo que podemos hablar muchísimo, realmente es un tema que me gusta mucho además.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a los miembros del Consejo Universitario que este dictamen no es de Marlene Víquez, es de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, estuvo presente don Juan Carlos Parreaguirre, Carlos Morgan, el Representante Estudiantil, don Víctor Aguilar, don Alverto Cordero. Don Víctor y don Alverto no votan pero, estuvieron presentes y participaron en el análisis.

Quiero aclararlo, para que no crean que la propuesta de acuerdo, como coordinara me sale de la manga y no es así. Decirle a don Rodrigo que me parece muy bien que analicemos esto, pero que la liquidación que se nos da a nosotros es semestral solo en julio y en diciembre, no tenemos la liquidación trimestral de marzo. Yo la pedí porque quería saber la situación, pero, no se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía la idea que todas se mandaban.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No solamente la semestral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la que viene con el POA.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer esa aclaración.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra si está disponible, podemos enviarla siempre con información, atendiendo lo que don José Antonio pedía.

* * *

Se continuará la discusión de este asunto en la próxima sesión.

* * *

9. Convenios firmados con la Contraloría General de la República, con la Universidad de Panamá y la Universidad Autónoma de México.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Otro aspecto, don Rodrigo es que quería decirle al Consejo Universitario es que me preocupa un asunto de informes. Es el que esta en agenda sobre los convenios con la Universidad de Panamá, la Contraloría General de la República y la Universidad Autónoma de México. Son convenios que están firmados pero no existe ningún acuerdo del Consejo Universitario, en el cual da esa autorización. Hago la aclaración porque no quisiera que el día de mañana se tengan compromisos con las tres identidades y el Consejo Universitario no está informado, pero, tiene que dar la autorización.

Personalmente no tengo ningún interés en oponerme a los convenios, pero, sí me parece que estatutariamente deben contar con la autorización del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración en este punto, lo otro sí debemos de dejarlo como tema abierto de primero en agenda la situación financiera de la universidad tanto 2002 como 2003 y el análisis que queramos hacer.

Una aclaración en materia de firma de convenios. Últimamente hemos tenido muchas discusiones alrededor de legalidad, principios de legalidad, bloque de legalidad y toda eso.

Entre las funciones que el Estatuto Orgánico le asigna al Consejo Universitario, Artículo 25, efectivamente hay una relacionada con convenios y voy a leerla para que no se interprete de otra manera. Dice: *“Autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran”* creo que lo que corresponde es entonces, si usted piensa la manera

como lo dijo anteriormente, que nosotros pidamos una aclaración legal de cuáles son aquellos casos en que la ley o los reglamentos requieren la autorización del Consejo Universitario para suscribir convenios o contratos.

Por mi parte hace algunos días precisamente cuando estábamos con toda esa discusión de legalidad, una solicitud a la Oficina Jurídica de que me aclarara los alcances de ese inciso precisamente para evitar malos entendidos con el Consejo Universitario. La facultad que tiene el Consejo está claramente establecida en este inciso e) del Artículo 25, creo que es pertinente para todos que se nos aclare legalmente cuáles son los casos de convenios o contratos que por ley o reglamento requieren autorización previa del Consejo Universitario, no es una materia para discutir realmente sino para aplicar la ley y la normativa institucional.

Me parece que lo que corresponde es aclarar ese punto solamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solamente quería informarle a los miembros del Consejo Universitario. Lo hago porque siempre se ha solicitado al Consejo Universitario la autorización de los convenios. Si ahora se dice que hay algunos que deben venir y otros no, me gustaría que me lo aclaren, pero, si revisan todos los convenios que tiene la universidad con otras entidades podrán comprender que vienen al Consejo Universitario para su aprobación.

Lo que se ha dejado en manos de la Administración son las cartas de entendimiento, pero bueno, puede ser que esté equivocada.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que tanto don Rodrigo como doña Marlene, lo han planteado, supongo que procede que tomemos un acuerdo si el señor Rector o Presidente del Consejo así lo propone, para que efectivamente tengamos un dictamen jurídico que nos indique donde están los límites si se puede a nivel de la Administración y de lo que si necesariamente tiene que venir al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si están de acuerdo hacemos una moción de orden, tomamos un acuerdo y le pedimos a la Oficina Jurídica que nos aclare los alcances del inciso e), Artículo 25 del Estatuto Orgánico en el sentido de identificar cuáles son los casos de convenios o contratos que deben ser autorizados previamente por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Artículo 28 es el que establece las funciones del Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si de la autorización previa que requiere para la firma de convenios y contratos. Dentro de las facultades que tienen todos los órganos de la universidad realmente.

Una aclaración para terminar, aquí se usaba en casos de conveniencia o por las situaciones que se presentan y se usa a nivel internacional, si un Rector de cualquier lugar u otra persona apoderado generalísimo de otra institución tiene la

oportunidad de firmar ad convenio y requiere autorización previa, lo que se acostumbra es firmarlo al referéndum, eso se hacía en la universidad, lo aprendí viendo a don Celedonio firmar ad referéndum.

Sin embargo, no es necesario excepto dentro de las limitaciones que establece el Artículo 25, inciso d) del Estatuto Orgánico, pero si se acostumbraba firmar sin que vinieran al Consejo Universitario. Por conveniencia, por contingencia, como se quiera decir, no por urgencia, ni emergencia, sino por aprovechar una oportunidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio R.273-2003 del 10 de junio del 2003 (REF. CU-243-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta copia de tres convenios firmados recientemente: Convenio con la Contraloría General de la República, Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Panamá.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que aclare los alcances del Artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico, en el sentido de identificar cuáles son los casos de convenios o contratos que deben ser autorizados previamente por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

10. Pésame por fallecimiento del papá de Lavinia Cordero

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Wilfrido Cordero Cruz, papá de la compañera Lavinia Cordero, funcionaria de la Dirección de Producción de Materiales

Didácticos, y le externos sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:20 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/ALM/LP/TMV**